PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CATEDRAL PRIMADA DE COLOMBIA
FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PLAN

1. INFORMACIÓN DEL EVENTO

1.1 Nombre del Evento

LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024

1.2 Fecha del Evento

Los días 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, y 22 de diciembre de 2024

1.3 Datos del responsable:

Nombre de la Empresa:
FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR

Nit:
890.912.395-7

Dirección de correspondencia:
AV CLL 170 # 67-51

Teléfono de contacto:
3125537620

Correo electrónico:
Katherine.acevedocortes@gmail.com

Descripción de la Actividad

El proyecto de la Catedral de Bogotá tiene como objetivo principal la creación y producción de un espectáculo de artes vivas, digital e inmersivo en 360°. La iniciativa busca garantizar que más de 20.000 espectadores, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, puedan participar en la vida cultural de la ciudad.

A través de un proceso de investigación, experimentación y colaboración interdisciplinaria entre la Embajada de Francia en Colombia y artistas locales, el proyecto no solo resaltará la profunda relación cultural entre ambos países, sino que también facilitará el intercambio de ideas, tecnologías y talentos. Esta colaboración fortalecerá los lazos culturales y diplomáticos entre Colombia y Francia, y proporcionará oportunidades de desarrollo para el sector artístico y cultural local, enriqueciendo la oferta artística con contenidos diversos, multi-formato e interdisciplinarios.

El proyecto se llevará a cabo a través de una residencia artística internacional, con la Compañía Francesa La Maison Production. Este espacio, coproducido con expertos franceses, permitirá a artistas y profesionales locales trabajar con sus contrapartes francesas en la producción de espectáculos digitales e inmersivos. Francia aportará un equipo técnico y creativo integral, mientras que Bogotá contribuirá con diversos talentos y recursos locales, garantizando un espectáculo innovador y visualmente impresionante que celebra la diversidad cultural de la ciudad.

Por otro lado, este proyecto artístico busca alinear sus objetivos con el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 "Bogotá Camina Segura", específicamente con la meta de mejorar la calidad de vida de los bogotanos. La narrativa del proyecto celebrará la diversidad, promoverá la conciencia sobre la sostenibilidad y la importancia de preservar recursos naturales, invitará a la participación ciudadana y fomentará un espíritu festivo que fortalecerá la identidad cultural y los lazos comunitarios. Todo esto en uno de los bienes de interés cultural mas importantes del país.

Ingresos.

El ingreso de público y prefiltros estarán ubicados en la carrera séptima con calle 10. Punto donde se hará el llenado de la plaza para el evento paralelo en la plaza de Bolívar, al ser estos espacios públicos los ciudadanos pueden decidir si quedarse en la plaza a ver las luces o ingresar a la catedral a esta actividad. Frente a la fachada de la catedral se ubicará un serpentín de ingreso los cuales serán los filtros. Dicho serpentín permitirá mantener el orden en el espacio público y evitar traumatismos en la plaza si se presentan filas previo a la apertura de puertas o filas para las siguientes funciones.

Se aclara que la logística tendrá contadores manuales en los filtros para indicar el momento en que se complete el aforo presentado. No habrá entrega de manillas.

Descripción técnica y operacional:

- Se instalará puentes estructurales en truss con las siguientes características;
 Estructura No 1 compuesta por un pórtico, con las siguientes medidas: 4.60 metros de alto x 27.70 metros de largo en medidas externas, con cuatro columnas con sus respectivas patas de estabilizadoras todo con sistema de estructura TRUST en aluminio. La estructura No 2 está compuesta por un sistema de pórticos en U, de los cuales comprenden dos pórticos con las siguientes

medidas 4.60 metros de alto x 38.30 metros de largo en medidas externas, con seis columnas con sus respectivas patas de estabilizadoras todo con sistema de estructura TRUST y un pórtico que enlaza a los dos anteriores con las siguientes medidas 4.60 m de alto X 13.70 metros de ancho en estructura TRUST en aluminio. Este pórtico va soportado en 4 columnas con sus respectivas patas estabilizadoras de las cuales dos se comparten de los pórticos anteriormente enunciados, una de cada pórtico. Desde estas estructuras se instalará todo el despliegue de luces del show visual. También se instalarán 8 grúas de dimensiones en planta de1.97m x 2.27m, donde se ubicarán actores de la producción disfrazados de ángeles. Adicionalmente, se contarán con diferentes elementos escenográficos los cuales al momento de las presentaciones saldrán a ser expuestos para la contemplación de los asistentes. (se describen más adelante y se adjunta ficha técnica). En el fondo de la iglesia se encontrará una estructura Layher de 4.14m X 4.14m desde donde se descolgará el telón tipo KABUKI. Esto anterior, las luces, el telón y los ángeles en las gruas son el montaje que generara el ambiente sagrado que la obra busca exhibir. Se adjunta ficha técnica de los elementos "CABEZA" y "BARCA" elementos que no tendrán ningún tipo de interacción con el público y serán netamente de carácter contemplativo. El único elemento estructural es la torre en estructura Layher de 4.14m X 4.14m, mencionado anteriormente. Todo el público será acomodado por el personal logístico en las bancas de la catedral al momento de iniciar las funciones y al finalizarlas, con acompañamiento logístico igualmente se realizará el proceso de evacuación para dar ingreso al siguiente grupo. Se aclara que el aforo solicitado es rotativo por cada función y será el aforo que permiten las bancas permanentes de la catedral primada, por lo tanto, no habrá personas de pie ni circulando por las naves de la iglesia al momento de las funciones. No se tendrá misa durante las horas de función.

- No habrá actividades complementarias a relacionar.

- Se contará con un FOH en la parte trasera de la nave central con unas dimensiones de 4.0m X 5.0 m, esta estará aforado en banner alusivo a la actividad para asilar los equipos técnicos de los asistentes.

LOCALIDADES / UBICACIÓN DE PÚBLICO:
Se dispondrá una localidad la cual será general de ubicación de publico ubicado en las bancas permanentes de la catedral las cuales se usan para todas las misas.

ZONA DE DISCAPACITADOS:
En caso de asistir personal en muletas o con alguna discapacidad, el personal logístico les realizará el respetivo acompañamiento a su banca. De llegar persona el silla de ruedas se les dar una ubicación junto a sus acompañantes donde se obstruya ninguna ruta de evacuación y cerca a las salidas de emergencia.

MECANISMO DE CONVOCATORIA Y CONTROL DE INGRESO:
La actividad es de ingreso libre para la ciudadanía, se realizará un breve registro para garantizar que nadie ingrese armas o comida.

PARQUEADEROS: No se cuenta con parqueaderos, se pronostica que los asistentes se aproximaran a l actividad a pie debido al carácter peatonal que el centro de la ciudad tiene.

EDAD PERMITIDA: Familiar todas las edades.

VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y/O BEBIDAS EMBRIAGANTES: No se tendrá venta de alimentos ni ningún tipo de bebida.

PIROTECNIA: NO
GLP: NO
EFECTOS ESPECIALES: NO
DUMMIES: No
FUNCIONES LO SAGRADO:

13 de diciembre al 22 de diciembre funciones de 6:00 pm – 7:00 pm -8:00 pm - 9:00 pm

Son funciones sin valor comercial.

PMU: Se dispondrá de una oficina en la casa parroquial para ubicar al PMU.
PMU ALTERNO: Se definió como punto de PMU ALTERNO las puertas de ingreso de la catedral.
MEC: Ubicado al interior de la arquidiócesis.

Salidas.

Para la evacuación del público en condiciones normales al finalizar la actividad el público realizará su salida por el mismo punto de ingreso ubicado sobre la carrera séptima.

Activaciones de marca.

Para esta actividad no se cuenta con activaciones de marcas.

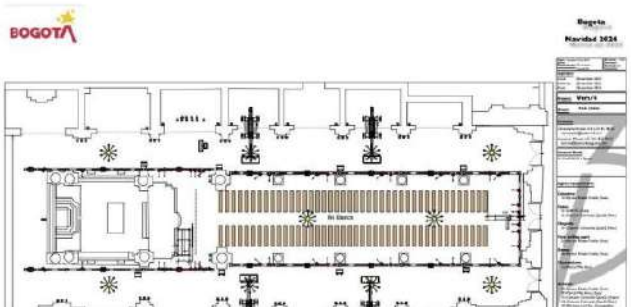
División entre sectores.

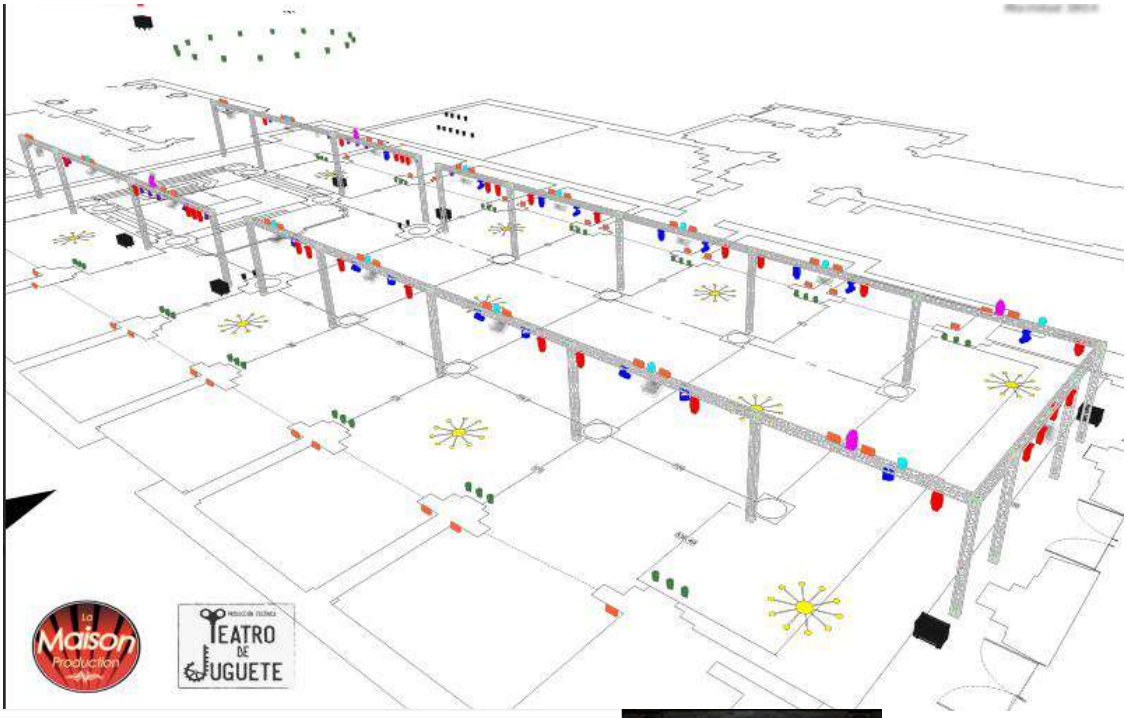
Debido que el tipo de escenario corresponden a salas tipo iglesia no se contará con divisiones rígidas como vallas, mallas y muro de seguridad.

Uso de dispositivos de entretenimiento por ley 1225 de 2008.

No se contará con el uso de estos dispositivos para el desarrollo de las actividades programadas en esta sala.

Implantación:

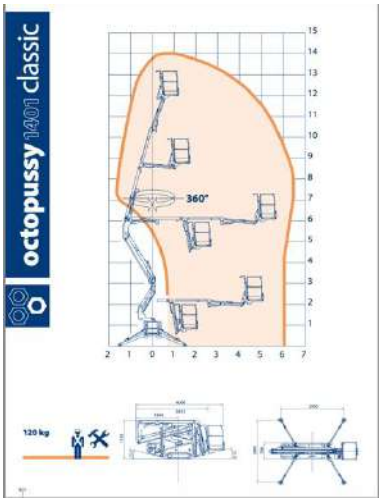


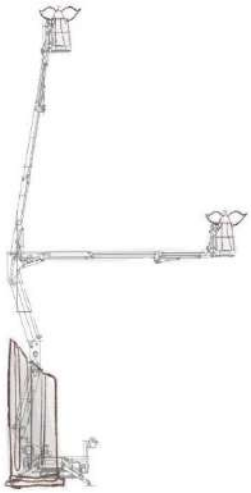




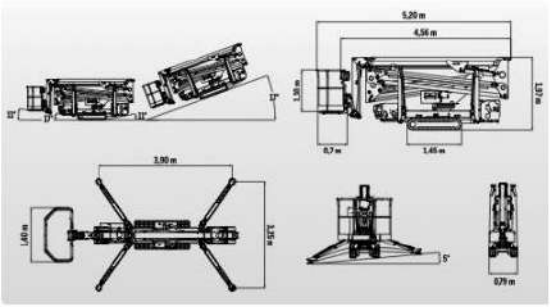
SISTEMA DE CAÍDA AUTOMÁTICA Y TELÓN KABUKI

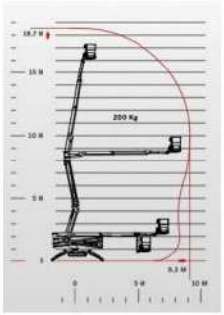
Un sistema kabuki de caída automática debe ser rápido y fácil de montar, aguantar los objetos de manera segura y liberarlos de forma fiable. El sistema Kabukli cumple con todas estas características! El sistema telón kabuki sujeta cualquier cortina, tela o film sin la necesidad de refuerzos, ojales metálicos u otros bordes especiales, asegurando una caída.





CMC S19E







2. **Gruas tipo spider:** Considerando las condiciones intrínsecas de la catedral, que sabemos es un lugar con arquitectura frágil, y comprendiendo las recomendaciones de Patrimonio de no intervenir ningún elemento arquitectónico, las grúas ayudan a proponer diferentes niveles visuales. Esto permite que el público asistente tenga una experiencia extraordinaria según la narrativa de la obra, ya que en ellas se ubicarán los ángeles.



- **Elementos escenográficos:**

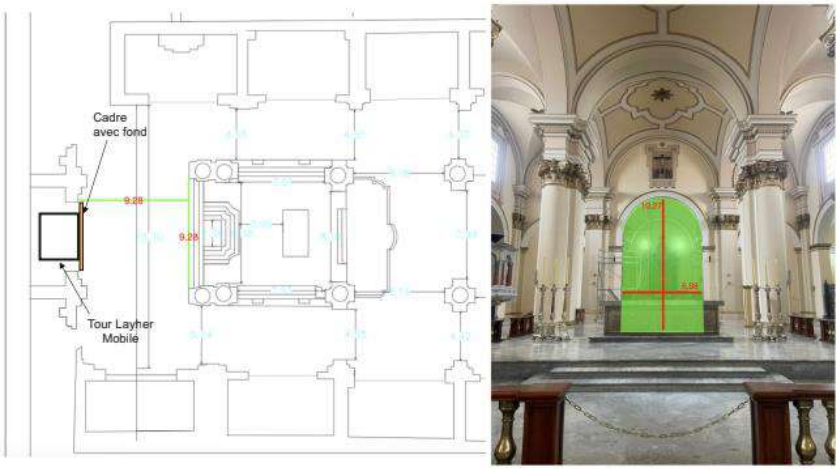
Barca: elemento icónico símbolo de la Iglesia que, a través de los siglos, debe pasar a través de numerosas tempestades y dificultades, antes de conducir a todas las almas a puerto seguro en el cielo.
De acuerdo a nuestra estética será una barca con finalizaciones en color metal de 3 metros de larga x 50 cm de

ancha, sostenida por una estructura de 1.20 de alto x 2.50 m de largo x 60 cm de ancha peso aprox 150 kilos

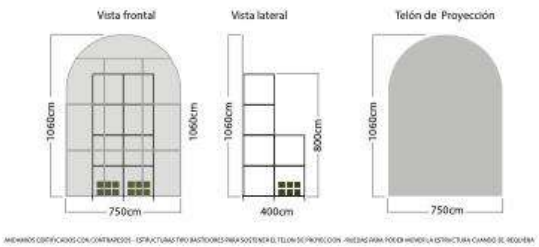


Cabeza: La cabeza símbolo de
Representación del Pensamiento
La cabeza, por albergar el cerebro, se asocia con el pensamiento, la inteligencia y la sabiduría. El pensamiento, como parte esencial del ser humano, juega un papel fundamental en la toma de decisiones, la dejar caer todo el peso de su existencia.
Esta cabeza aproximada de 2.50 x 3 m tipo máscara, será hueca, y sostenida sobre una tarima de 3 m de larga x 1.20 m de ancho x 20 cms de alta con terminado en piedra y mármol. Peso aproximado 180 kilos

MUROBASTIDOR:
Estructuras Layher de 4.14m 4.14m donde se soporta
muro bastidor para proyección video según medidas suministro e instalación
personal certificado en alturas y operarios para mover muro en los tiempos requeridos
estructura en scaffold certificado con ruedas para movimiento y contrapeso
técnico - montaje 30 de nov - desinstalación del 23 al 26 de dic







CUADRO DE AFORO:

Localidad	Aforo
CATEDRAL	**600**
TOTAL AFORO	600

1.6 Cronograma de Actividades

Montaje: 30 de noviembre 13:00
Desmontaje: 26 de noviembre 17:00
Función 1 a la 10 LO SAGRADO, arte digital inmersivo, navidad 2024
Funciones 13, 14,15,16, 18, 19, 20, 21, y 22 de diciembre de 2024
Horarios - 6:00 pm – 7:00 pm- 8:00 pm- 9:00 pm.

HORAS		
FASE	INICIO	FIN
Montaje	13:00	17:00
Instalación de recursos	15:30	15:30
PMU	16 00	17:00
Pre Ingreso	17:00	17:30
Ingreso	17:30	18:00
Presentación	18:00	21 :30
Salida	21:30	22:00
Reacondicionamiento	22:00	23 00

1.7 Cuadro de Recursos

Ver anexo 1.

1.8 Compromiso

Me comprometo con el presente plan, su diseño, desarrollo e implementación de acuerdo a las condiciones y cantidades establecidas en cada uno de sus componentes.

Firma:	
Nombre:	YANETH SUAREZ ACERO
Número de documento:	51.812.827
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL
Empresa:	FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
Nit:	890.912395-7
Teléfono:	3779820

Dirección:	AV CLL 170 # 67-51
Correo de notificaciones:	KATHERINE.ACEVEDOCORTES@GMAIL.COM

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CATEDRAL PRIMADA DE COLOMBIA
DESARROLLO DEL PLAN

1. MARCO TEÓRICO

Introducción

El presente plan de emergencia y contingencia está orientado a brindar a los asistentes y participantes de la actividad condiciones adecuadas de seguridad durante su permanencia en la **CATEDRAL PRIMADA DE COLOMBIA**, en todas las fases del mismo. El presente desarrollado teniendo como antecedentes las diferentes actividades realizadas en escenarios con características similares.

Como parte integral del Plan de Emergencia y Contingencias para Aglomeraciones de Público (ESCENARIOS NO OCASIONALES) es el marco teórico del mismo y por ello se deben contemplar los siguientes aspectos:

Las aglomeraciones de público con fines lícitos, de acuerdo con el Régimen General de Responsabilidad Civil aplicable en Colombia, deben velar por la seguridad de las personas que se encuentran en su interior y a sus alrededores, por lo que deben tomar todas las medidas necesarias para disminuir el impacto en caso de una emergencia; por lo tanto se está trabajando en planes de emergencias y contingencias, la realización y ejecución de mantenimientos, tanto los bienes inmuebles como muebles con el fin de estar preparados para recibir el público convocado para la realización de la actividad.

La preparación para la atención de emergencias cobra cada día más importancia dadas las implicaciones legales, económicas y ambientales que estas pueden generar. Por tal motivo el prepararse para atender emergencias en la actualidad es prioritario ya que éstas pueden ocurrir en cualquier momento y generar consecuencias devastadoras.

Se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina su operación. Estas situaciones en términos generales se denominan "amenazas", las cuales son de diferente origen: amenazas de origen natural (Inundaciones, terremotos, tormentas eléctricas), en las que no interviene la mano del hombre para que hagan presencia; amenazas de origen tecnológico (incendios, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras), Amenazas de origen social (atentados, vandalismo, terrorismo, saboteo y otras amenazas).

Dentro de este contexto, la FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR, se compromete a desarrollar el presente plan para la atención de emergencias también se busca reducir el impacto generado por la emergencia.

Justificación

Este plan se desarrolló teniendo en cuenta el desarrollo de diferentes actividades similares ejecutadas en escenarios con condiciones semejantes y busca facilitar la realización de la actividad a través de la unificación de conceptos y criterios utilizados y tenidos en cuenta en los planes de emergencia y contingencia.

La FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR ejecutará políticas, programas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, con una cultura de servicio que responde a las necesidades de sus usuarios, mediante la gestión eficiente de recursos y con un equipo humano calificado y comprometido con la mejora continua de todos sus procesos Estos principios y valores tienen como propósito fomentar una cultura ética y de servicio durante este evento en la Catedral primada de Colombia , con el fin de humanizar su gestión al servicio los asistentes. Son expresión de aspiraciones éticas y pautas para el comportamiento individual e institucional, y orientan la construcción de políticas públicas concordantes con la misión de la entidad.

Desde el punto de vista social, económico y recreativo los eventos masivos son polos de desarrollo cultural y social. Tanto en su interior como alrededor de sus instalaciones se concentra un número muy importante de personas y bienes. Esta es una de las principales razones para que la **FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR**, busca estar comprometida en adelantar el modelo de plan para la prevención y atención de emergencias, amenazas para la seguridad de los participantes, vecinos y en general de la comunidad.

En cumplimiento de esta política, aplicaremos la legislación aplicable, las políticas distritales y los estándares existentes para dicha actividad.

De igual forma brindaremos las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del plan de contingencias planteado a cada una de las entidades distritales sea aplicable en el marco de la normatividad vigente.

Objetivo General

Identificar los riesgos presentes durante el desarrollo de la actividad, para realizar acciones de prevención y mitigación para evitar que estos se materialicen, y en caso de presentarse una situación de emergencia, establecer las acciones que deben desarrollar cada una de las entidades participantes o acompañantes para atender de manera adecuada la situación, atender los afectados y de esta manera reducir el impacto generado debido a dicha situación.

Objetivos Específicos

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la CATEDRAL PRIMADA DE COLOMBIA, específicamente de la actividad.
- Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- Organizar los recursos dispuestos para la actividad, tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencias.
- Salvaguardar la vida e integridad de los asistentes y participantes de la actividad.
- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la actividad y para el entorno inmediato del lugar de la actividad en la CATEDRAL PRIMADA DE COLOMBIA.
- Garantizar una mejor respuesta ante las emergencias que se generen.
- Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias.

Alcance

El presente plan, tiene una cobertura de carácter institucional teniendo en cuenta que se desarrolla para la actividad, LO SAGRADO, ARTE DIGITAL INMERSIVO, NAVIDAD 2024, actividad con fecha y horario específicos. Por las características de la actividad que se puedan presentar en el lugar de la actividad, en este plan se establecen acciones de atención y coordinación de tipo Local y Distrital.

2. REUNIR, ORGANIZAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD.

La información general de la actividad se encuentra registrada en el formato de presentación de plan. Adicionalmente, para las actividades no se contará con la utilización de instalaciones de transporte vertical.

CÁLCULO
AFORO

Aforo por número de salidas:

Aforo solicitado 600 PERSONAS.

Tabla K.3.4-1
Numero mínimo de salidas por carga de ocupación

Carga de ocupación	Número mínimo de salidas
0 – 100	1
101 - 500	2
501 - 1000	3
1001 o más	4

Número de salidas de emergencia: **3 SALIDAS DE EMERGENCIA**

SALIDA # 1 = 3.33 m
SALIDA # 2 = 3.33 m
SALIDA # 3 = 4.89 m

Capacidad de evacuación:

#	ANCHO (METROS)	ÍNDICE EVACUACIÓN	CAPACIDAD EVACUACIÓN
1	3.33 m	0.010	333 personas
2	3.33 m	0.010	333 personas
3	4.89 m	0.005	778 personas
TOTAL			**1.444 personas**

Capacidad de ocupación:

Bancas tipo A: 3.2 m (7 personas)
Bancas tipo B: 4.1 m (9 personas)

Cantidad de bancas tipo A: 71
Cantidad de bancas tipo B: 12

0.45 m para cada persona según NSR – 10, por lo tanto, **en las bancas tipo A se pueden sentar 7 personas y en las tipo B 9 personas.**

Aforo total por banca tipo A: 497 personas
Aforo total por banca tipo B: 108 personas

TOTAL: 605 personas

CAPACIDAD DE OCUPACIÓN: **605 personas**
AFORO SOLICITADO: **600 personas**

Puntos de encuentro se tendrán 2

1. En la plaza de Bolivar hacia el costado nor oriental con un área de 15 m x 23 m (345m2) y por lo tanto una capacidad de albergar a 690 personas.
2. En el centro cultural Gabriel García Márquez con un área de 15 m x 15 m (225m2) y por lo tanto una capacidad de albergar a 450 personas.

ANALISIS DE RIESGO

PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE RIESGO

DIAGRAMA	DEFINICIÓN	GUÍA PARA ELABORAR PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (FOPAE)
IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	Identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la Organización.	Numeral IV.F.1.
ESTIMACIÓN DE PROBABILIDADES	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas	Numeral IV.F.2.
ESTIMACIÓN DE VULNERABILIDADES	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).	Numeral IV.F.3.
CÁLCULO DEL RIESGO	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) del escenario.	Numeral IV.F.4.
PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.	Numeral IV.F.5.
MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción.	Numeral IV.F.6.

Para el análisis de riesgo de la Organización y del evento se usará la metodología de colores, así como también se tendrán en cuenta las condiciones que de acuerdo a las características de eventos anteriores en la plaza de bolívar con el fin de subsanar en gran medida las acciones de contingencia:

CALIFICACION	FRECUENCIA	COLOR
POSIBLE	NUNCA HA SUCEDIDO	
PROBABLE	YA HA SUCEDIDO	
INMINENTE	EVIDENTE Y DETECTABLE QUE OCURRIRA	

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de producción, operación y desarrollo del evento por parte de la Organización, está dado como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socionatural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población (personal técnico y asistentes) sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Se tomó como referencia un listado típico de fenómenos de posible ocurrencia y con la capacidad potencial de generar algún tipo de afectación al público asistente y su entorno, evaluando las variables de frecuencia y su daño potencial. De acuerdo a esta evaluación inicial se toman para el análisis los siguientes fenómenos:

AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL	
FENOMENO	**IDENTIFICACION**
CONDICIONES METEOROLÓGICAS (LLUVIA, GRANIZADAS, VENDAVALES, BAJAS TEMPERATURAS)	• Los históricos climatológicos para dicha temporada, demuestran bajas temperaturas y altas probabilidades de precipitaciones, chubascos y perturbaciones en las condiciones atmosféricas. • Las lluvias son detonantes de escenarios de riesgo por inundaciones debido a fallas de sistemas de drenaje superficiales o por residuos sólidos que provocan taponamiento y posibles eventos por inundación. • Teniendo en cuenta que el evento se desarrolla en alturas se tiene en cuenta el factor por vientos según los históricos del IDEAM están dados entre 0,8 y 1,9 m/s que generan alto impacto en las actividades de desarrollo del evento planeadas. • Es una zona de áreas libres sin cubiertas lo que permite que las personas asistentes reciban este tipo de vientos, así mismo se podría tener una afectación en el montaje para ello, todas las estructuras estarán reforzadas con contra pesos y anclajes, se tendrá personal logístico que evacue a las personas de manera inmediata en caso que los vientos sean muy fuertes y afecten el normal desarrollo del evento. • Para todo lo relacionado con alturas estará en el apoyo a los montajes y desarrollo del evento personal SISO los cuales van a auditar todos los procedimientos y harán las recomendaciones necesarias para garantizar actividades seguras, tanto del montaje de las estructuras como del personal que labora artística y técnicamente. • Por ser un escenario abierto las bajas temperaturas

	entre 8 y 16°C, según reportes y proyecciones IDEAM.
SISMOS	• Colombia está localizada en una región sísmicamente activa, debido a que convergen las placas tectónicas de Nazca, la Suramericana y la del Caribe, y tenemos fallas geológicas activas como la de Romeral, Algeciras, frontal del Piedemonte Llanero, entre muchas más. • Los estudios de amenaza sísmica de Colombia han determinado que la ciudad de Bogotá está en una zona de amenaza sísmica intermedia, dado que se encuentra ubicada aproximadamente a 40 km de distancia de la Falla de Piedemonte Llanero que es la fuente sísmica activa más cercana a la ciudad y que tiene el potencial de generar sismos de magnitudes importantes.
TORMENTAS ELECTRICAS	• En Bogotá la incidencia de tormentas eléctricas en la zona de desarrollo del evento son poco probables, cada edificación y entidad cercana a la plaza cuenta con sistemas de para rayos y polos a tierra que garantizan una seguridad en el entorno del evento. • Según el análisis temporal desarrollado por el IDEAM para la época de diciembre, hay una probabilidad de aproximadamente 7 días con tormentas eléctricas de bajo impacto, lo que genera que se tengan prevenciones y precauciones para el desarrollo del evento.

AMENAZAS DE ORIGEN SOCIO - NATURAL	
FENOMENO	**IDENTIFICACION**
INUNDACIONES INTERNAS	• La plaza de bolívar cuenta con un sistema de recolección de aguas de escorrentía superficial por aguas lluvias, de igual forma cuenta con un sistema de pendientes que ayuda a que el agua evacue de una manera efectiva, sin embargo por temas de residuos sólidos y mal manejo de basuras se pueden presentar inundaciones internas. • Se deberán hacer jornadas de aseo y limpieza antes y después de cada función para garantizar los flujos de aguas lluvias del lugar. • Dentro de lo establecido por los reportes emitidos por la UNGRD en compañía del IDEAM a nivel nacional, para esa fecha nos encontraremos en un punto medio entre la finalización de la segunda temporada de lluvias y el inicio de la primera temporada seca para el 2019, por ende es necesario contemplar escenarios por lluvia y generar las contingencias pertinentes.
INUNDACIONES EXTERNAS	• Según lo descrito anteriormente, la afectación es probable de generarse en la parte externa y vías aledañas, afectando de manera general los sistemas de ingreso y evacuación en cuanto a la circulación adecuada

	de los asistentes al evento. Tal situación está relacionada de manera directa con el volumen e intensidad de las lluvias, las acciones oportunas de mantenimiento preventivo y correctivo (en caso de ser necesario) de las empresas gubernamentales encargadas de tal acción reducirían el posible impacto en el evento. La redes de alcantarillado y los mecanismos naturales de evacuación en general de las aguas deben ser revisados y mantenidos en condiciones de drenaje óptimo. • Al contar con equipo de aseo en el desarrollo del evento, puede considerarse como una medida inicial para la mitigación de las afectaciones probables en el área escogida para el desarrollo del evento.
CONATO DE INCENDIO	• Se tendrán equipos e instalaciones generadoras de calor lo cual puede incidir negativamente provocando pequeños conatos de incendio. • Estos fenómenos amenazantes previamente identificados serán socializados con personal idóneo de la UAECOB. • Los efectos de pirotecnia están diseñados para que no generen ningún tipo de incidente dentro del público asistente, sus condiciones de operación sumado con una distancia de seguridad previamente calculada reduce los efectos que se puedan tener con el público asistente.

AMENAZAS DE ORIGEN ANTRÓPICO	
FENOMENO	**IDENTIFICACION**
INCENDIOS ESTRUCTURALES INTERNOS	• Al interior de las instalaciones se efectuarán montajes de sistemas eléctricos, de pirotecnia y de generadores eléctricos. Por la naturaleza del evento, elementos no estructurales combustibles como madera y telas, los cuales al contacto con una fuente de ignición podrían generar incendios por lo cual se contará con equipos de extinción y Brigadas de Emergencias capacitadas en contra incendios. Si se llegase a presentar una condición de emergencia el personal de seguridad, VAS y de control de incendios reportaran la novedad tanto al PMU. • Los elementos del mobiliario del montaje, sumado a los elementos de uso del palacio de justicia se constituyen como elementos de calor que pueden generar procesos de combustión.
INCENDIOS INTERNOS LIQUIDOS INFLAMABLES	• Sustancias manipuladas y almacenadas en las diferentes áreas del lugar para la realización del evento. Como por

	ejemplo el combustible usado para el funcionamiento de las plantas eléctricas.
FALLAS ESTRUCTURALES POR UTILIZACIÓN	• Por tener sistemas de anclajes y vuelos los sistemas pueden generar fallas estructurales, se tendrán estructuras en scaffold para generar escaleras de ascenso a la cubierta del palacio de justicia. • Bodegaje incorrecto de elementos de producción, concentración de personas en zonas específicas de las edificaciones o de los sistemas.
FALLAS ESTRUCTURALES POR EVENTOS ATMOSFÉRICOS	• Por eventos atmosféricos, granizadas, faltas de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas instalados.
ACCIDENTES PERSONALES INTERNOS Y EXTERNOS	• Porte de elementos corto punzantes o contundentes. • Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas por parte del público asistente. • Zonas de evacuación no despejadas. • Incumplimiento del horario establecido para el inicio del • evento. • Ubicación de elementos de producción en lugares no adecuados. • Sobreaforo. • Mezcla de flujos vehiculares y peatonales. • Falta de iluminación o iluminación insuficiente en los puntos de evacuación. • Ingreso de personas en áreas inseguras para su ubicación. • Falta de difusión referente a indicaciones básicas para el público. • Ubicación de elementos no previstos sobre el espacio que generen obstáculos en las zonas de filas de ingreso o rutas de evacuación.
ACCIDENTES VEHICULARES	• Mezcla de flujos vehiculares y peatonales. • Se pueden presentar debido al gran impacto que genera este evento en toda la zona centro. • Mala señalización de los cierres viales y sentidos vehiculares. • El no respeto a las señales de tránsito.
INTOXICACIONES ALIMENTICIAS	• Venta de alimentos sin revisión previa de parámetros de salubridad. • Consumo de alimentos en sitios que no cumplan con normas mínimas de higiene. • Ventas ambulantes sin control de las autoridades locales. • Consumo de alimentos en estado de descomposición o que no cumplan con los parámetros establecidos por las

	entidades competentes.
HURTO	• Porte de elementos corto punzantes o contundentes. • Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas por parte del público asistente. • Retrasos en la programación. • Insuficiencia de iluminación en el sector. • Ausencia de personal de seguridad.
SECUESTRO	• Se puede presentar teniendo en cuenta el punto neurálgico que representa el centro de la ciudad. • Para la inauguración habrán personalidades que pueden representar este tipo de amenaza.
REVUELTAS ASONADAS	• Manifestaciones públicas. • Retraso en los horarios de ingreso del público. • Cancelación de la programación. • Ocupación indebida del espacio público por vendedores informales. • Manifestaciones políticas en contra de los actuales planes de gobierno.
COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS POR TEMOR	• Ingreso de armas, alcohol o sustancias psicoactivas. • Falta de funcionalidad en la iluminación, señalización, ventilación, aseo y amplitud de los sectores y salidas del lugar. • Generación de falsas alarmas. • Sobreaforo. • Problemas de información al público asistente.
TERRORISMO	• Por la zona de desarrollo del evento existe una probabilidad de atentados terroristas. • El tipo de acceso al evento genera una probabilidad de ingreso de materiales bélicos. • Falla del control de vigilancia en los puntos identificados como vulnerables.

ESTIMACION DE PROBABILIDADES

Consultando y verificando eventos anteriores, se ha determinado que el incidente que se presenta con mayor frecuencia en estos eventos, es de tipo físico, especialmente, por lesiones al momento de ingreso y salida, este evento es de una alta convocatoria y por ende las concentraciones de público generan este tipo de accidentes. Se puede definir una escala sencilla de probabilidad alta, media o baja o una escala de mayor detalle que incluya probabilidades muy altas, altas, medias, baja y muy baja. Para cada caso se debe definir la calificación para cada probabilidad, a continuación se presenta la escala de medida para la estimación de probabilidades:

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO	
PROBABLE: YA HA OCURRIDO	
INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE	

El desarrollo de la estimación de probabilidades se encuentra anexo al plan de emergencias.

ANALISIS DE VULNERABILIDAD (VER ANEXO)

En los siguientes cuadros realizaremos una valoración de la vulnerabilidad de personas, de recursos, sistemas y procesos con una columnas donde trataremos de dar una calificación de 1 se cumple, 0 si no o 0.5 si es parcial", la información se encuentra anexa al plan de emergencias y contingencias.

Calificación de variables.

Realizada la calificación de variables y su sumatoria se establece que de los tres aspectos más relevantes que contempla cada elemento considerado, presentan una buena calificación el general lo cual nos da como resultado un nivel de vulnerabilidad entre medio y bajo.
Daño potencial sobre la población y sus bienes, la infraestructura el ambiente y la economía pública y privada, también puede causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio económico o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre a los entes de la sociedad.

CALCULO DEL RIESGO (VER ANEXO)

Daño potencial sobre la población y sus bienes, la infraestructura el ambiente y la economía pública y privada, también puede causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio económico o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre a los entes de la sociedad. A continuación desarrollaremos la determinación PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024 Página 26 | 59 del nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades se utilizaran la teoría del diamante de riesgo.

Grafica Diamante de riesgo.



Cada uno de los rombos tiene el color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados para el evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024 así:

- Calificación para la amenaza:

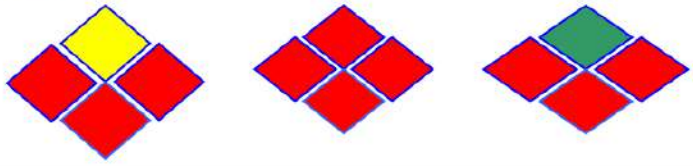
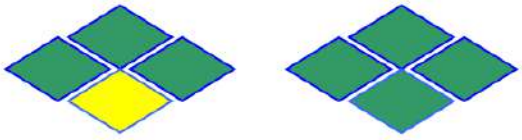
CALIFICACION	FRECUENCIA	COLOR
POSIBLE	NUNCA HA SUCEDIDO	
PROBABLE	YA HA SUCEDIDO	
INMINENTE	EVIDENTE Y DETECTABLE QUE OCURRIRA	

- Para la Vulnerabilidad:

CALIFICACION	PROMEDIO
BAJA	ENTRE 0.0 Y 1.0
MEDIA	ENTRE 1.1 y 2.0
ALTA	ENTRE 2.1 y 3.0

Para determinar el nivel de riesgo establecido se desarrolló una tabla donde se establecen las amenazas identificadas, luego el color a cada rombo individual que corresponde a la amenaza y a las tres vulnerabilidades a personas, recursos y sistemas y procesos valorados para cada amenaza de forma específica y en la tercera columna se interpretó la mezcla de los cuatro colores dando como resultado el nivel de riesgo, teniendo en cuenta la siguiente tabla.

Calificación nivel de riesgo.

Sumatoria de Rombos	**Calificación**	**Ejemplo**
3 - 4	Alto	
1 - 2 3 - 4	Medio	
0 1 - 2	Bajo	

MEDIDAS DE PREVENCIÓN MITIGACIÓN Y RESPUESTA.

IDENTIFICACION DE AMENAZAS			MEDIDAS DE INTERVENCION LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024		
			PREVENCION	MITIGACION	RESPUESTA
	NATURALES	EVENTOS TELURICOS	Riesgo no prevenible en terminos de conocimiento	Estrategias de mitigacion no estructural con actividades de informacion publica frentre al conocimiento del riesgo, haciendo hincapie en los procesos de evacuacion, con refugio, seis jugadas maestras, entre otras. A nivel estructural desarrollar las actividades de montaje garantizando el cumplimiento de las fichas tecnicas de las estructuras	Implementar los planes de accion contemplados en el documento PEC. Activacion del SDGR-CC Apoyo a las actividades y acciones desarrolladas por las entidades del SDGRCC. En caso de caida de objetos o panico colectivo, la logistica llevara al publico a los puntos de encuentro y aislara la zona afectada.
		EVENTOS ATMOSFERICOS (Lluvias torrenciales, granizadas, vendabales, inundaciones	Riesgo no prevenible en terminos de conocimiento, sin embargo la actividad puede ser desarrollada a partir de la informacion metereologica dada por el IDEAM	Estructuras instaladas a partir de fichas tecnicas de seguridad minimizando el riesgo asociado al riesgo metereologico Verificacion de espacios e instalaciones subseptibles a colapso por riesgo meterologico	Implementar los planes de accion contemplados en el documento PEC. Activacion del SDGR-CC Apoyo a las actividades y acciones desarrolladas por las

				Plan de informacion publica Instalaciones electricas en buenas condiciones	entidades del SDGRCC
		COLAPSO ESTRUCTURAL	Se solicita al proveedor de las estructuras que se cumpla con todo lo exigido por el IDIGER y presente la certificaciones respectivas.	Se realiza verificaion por parte de las entidades tecnicas del distrito. El jefe de emergencias supervisa que no falten elementos estructurales. Se orienta a la organización de la capacidad de aforo por graderia segun la clasificacion del partido.	Implementar los planes de accion contemplados en el documento PEC. Activacion del SDGR-CC Apoyo a las actividades y acciones desarrolladas por las entidades del SDGRCC En caso de alguna afectacion se cuenta con el recurso de salud el cual atenderá inicialmente al o
		INCENDIOS ASOCIADOS A FALLAS ELECTRICAS DE MONTAJE	Todas las instalaciones se realizarán por personal capacitado, cumpliendo con las normas vigentes en este tema y acatando las recomendaciones de las entidades tecnicas del distrito.	Verificacion por parte de las brigadas contra incendio de los puntos donde existe riesgo de incendio. Se tendrá una verificaion por parte de UAECOBB de todas las condiciones de seguridad. Se instalan brigadas contra incendio con extintores en los puntos donde hay riesgo. Se cuenta con personal	Implementar los planes de accion contemplados en el documento PEC. Activacion del SDGR-CC Apoyo a las actividades y acciones desarrolladas por las entidades del SDGRCC La

				tecnico de A2 MARKETIN revisando y garantizando que todas las instalaciones electricas esten en buen estado y no existan sobrecargas en los tomacorrientes.	primera respuesta ante un incendio sera dada por el personal de brigadas contra incendio, los cuales estan capacitados para atender emergencias pequeñas. Si el incendio aumenta se llamara a Bomberos para apoyar y se activa el plan de evecuacion por parte de la logistica llevando a los asistentes a zonas seguras.
		INCENDIOS INTERNOS	Todas las instalaciones se realizarán por personalcapacitado, cumpliendo con las normas vigentes en este tema y acatando las recomendaciones de las entidades tecnicas del distrito.	Verificacion por parte de las brigadas contra incendio de los puntos donde existe riesgo de incendio. Se tendrá una verificaion por parte de UAECOBB de todas las condiciones de seguridad. Se instalan brigadas contra incendio con extintores en los puntos donde hay riesgo.	Implementar los planes de accion contemplados en el documento PEC. Activacion del SDGR-CC Apoyo a las actividades y acciones desarrolladas por las entidades del SDGRCC La primera respuesta ante un incendio sera dada por el personal de brigadas contra incendio, los cuales estan

					capacitados para atender emergencias pequeñas. Si el incendio aumenta se llamara a Bomberos para apoyar y se activa el plan

AMENAZAS	COLAPSO DE VALLADO USADOS DE MONTAJE INTERNO O EXTERNO	Se solicita al proveedor de las estructuras que se cumpla con todo lo exigido por el IDIGER y presente la certificaciones respectivas.	Revision por parte de la logistica de la estabilidad y anclaje de estos elemento. Supervision por parte de la logisitca para que el puiblico no se suba sobre estos elementos ó genere fuerzas que puedan hacerlas colapsar.	Implementar los planes de accion contemplados en el documento PEC. Activacion del SDGR-CC Apoyo a las actividades y acciones desarrolladas por las entidades del SDGRCC
	SOBRE AFORO	Realizar un analisis del impacto de eventos similares realizados en LA PLAZA DE BOLIVAR para así determinar un aforo cercano al real. Todo publico invitado deberá llevar su carnet correspondiente.	Garantizar que las zonas de publico permanezcan de acuerdo a los aforos estudiados.	Implementar los planes de accion contemplados en el documento PEC. Activacion del SDGR-CC Apoyo a las actividades y acciones desarrolladas por las entidades del SDGRCC

		HURTOS INTERNOS Y EXTERNOS	**durante la fase de montaje se contará con vigilancia privada. Para el evento toda la logistica estará atenta a informar si evenencia cualquier situacion de hurto tanto al interior como en los ingresos.**	**Vigilancia permanente por parte de la logsitica Por medio del presentador se darán recomendaciones al publico para no dejar sus elemntos personales descuidados.**	**Reportar a la policia para que ellos generen las acciones correspondientes en este tema. En caso de evidenciar cualquier situacion de hurto se reportara con prontitud a la policia.**
		COMPORTAMIENTO DISRRUPTIVO POR ASISTENTES	**No es posible prevenir este fenomeno social**	**Se contará con apoyo de la policia**	**Implementar los planes de accion contemplados en el documento PEC. Activacion del SDGR-CC Apoyo a las actividades y acciones desarrolladas por**
		ACTOS INSEGUROS POR CONTRATISTAS Y/O FUNCIONARIOS DE LA ORGANIZACIÓN	**Reunion informativa para todos los provedores y funcionarios de la organización con el fin de que sepan las maneras de actuar y sus funciones dentro del evento.**	**La logistica estara en constante vigilancia, reportando cualquier situacion que se eviodencia cono insegura.**	**Implementar los planes de accion contemplados en el documento PEC. Activacion del SDGR-CC Apoyo a las actividades y acciones desarrolladas por las entidades del SDGRCC**
		SECUESTROS	**No es posible prevenir este fenomeno social**	**Se contará con apoyo de la policia**	**Implementar los planes de accion contemplados en el**

					documento PEC. Activacion del SDGR-CC Apoyo a las actividades y acciones desarrolladas por las entidades del SDGRCC
		ASONADAS	No es posible prevenir este fenomeno social	Se contará con apoyo de la policia	Implementar los planes de accion contemplados en el documento PEC. Activacion del SDGR-CC Apoyo a las actividades y acciones desarrolladas por
		PERDIDA DE NIÑOS	Todo el pérsonal de la organización y la logsitica estara siempre atentos a identificar los niños perdidos y se debera realizar la recomendación que el niño debe estar siempre acompañados de adultos responsables.	Vigilancia permanente por parte de la logsitica Por medio de la cabina de sonido se darán recomendaciones al publico para no dejar los niños sin compañía de un adulto. Se dsipone de una carpa para personas perdidas y comunicacion por tarima para ubicar con prontitud la persona acompañante.	Implementar los planes de accion contemplados en el documento PEC. Activacion del SDGR-CC Apoyo a las actividades y acciones desarrolladas por las entidades del SDGRCC
		ATENTADOS TERRORISTAS	No es posible prevenir este fenomeno social	Se contará con apoyo de la policia	Implementar los planes de accion contemplados en el documento PEC. Activacion del SDGR-CC

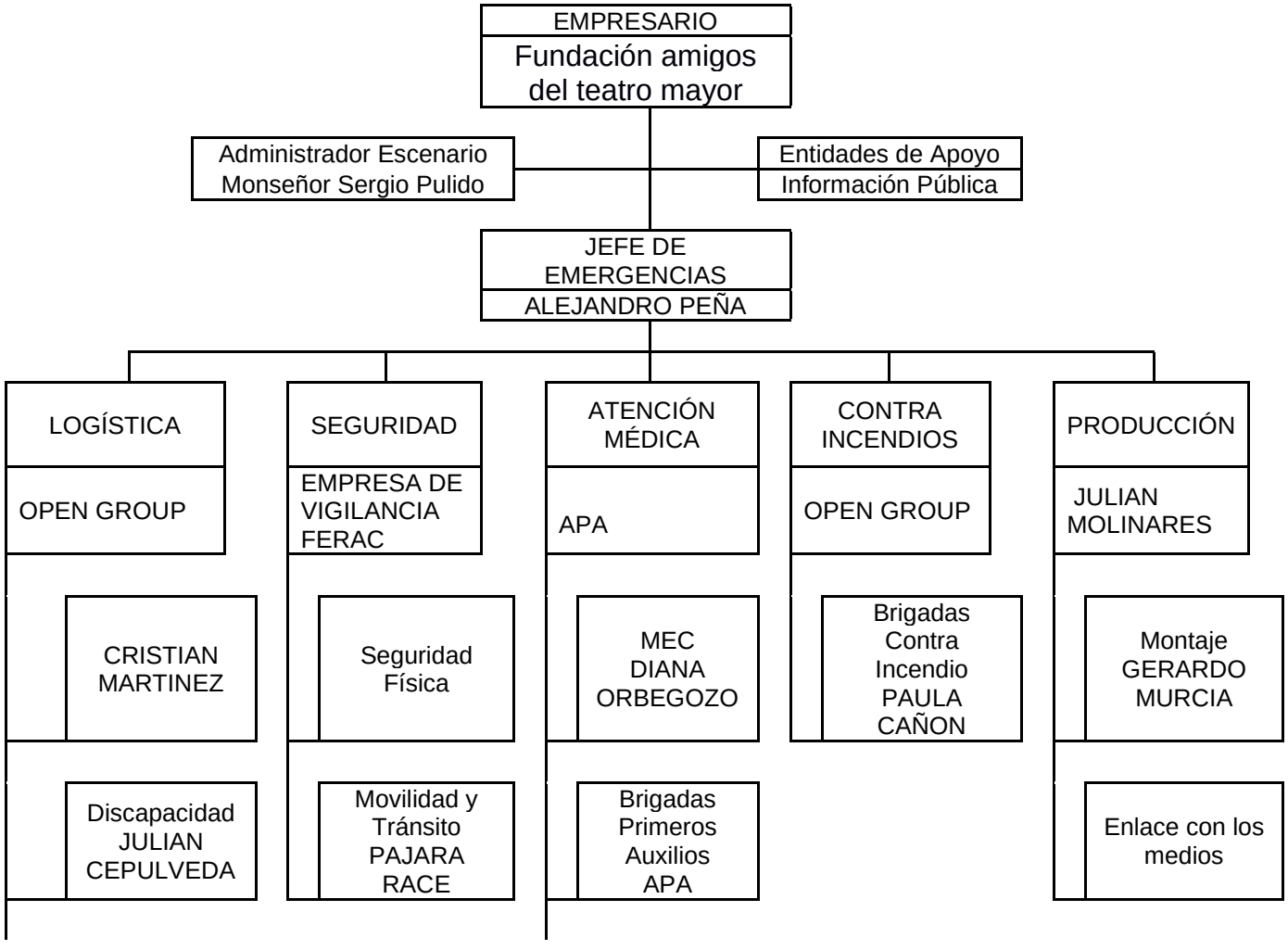
					Apoyo a las actividades y acciones desarrolladas por las entidades del SDGRCC

		CONTAGIOS VIRALES	**Se cumplira con todos los protocolos exigidos por el ministerio de salud y la secretaria de salud.**	**Disponer de protocolos de BIOSEGURIDAD exigencia del uso del tapabocas, lavado de manos, desinfeccion y distanciamiento minimo de un (1) metro de distancia.**	**Implementar los planes de accion contemplados en el documento PEC.** **Activacion del SDGR-CC** **Apoyo a las actividades y acciones desarrolladas por las entidades del SDGRCC**
		INFORMACION PUBLICA DEFICIENTE	**Se organiza un protocolo para que la organización y los grupos de apoyo tengan claridad sobre las condiciones del evento, las restruicciones, los parqueaderos, etc.**	**Se tendrá logistica en los alrededores en el perimetro del lugar para dar informacion tanto al publico como las personas que pasan y se interesan por saber del evento.**	**Implementar los planes de accion contemplados en el documento PEC.** **Activacion del SDGR-CC** **Apoyo a las actividades y acciones desarrolladas por las entidades del SDGRCC**

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

CARGO O FUNCIÓN	NOMBRE		TELÉFONO
Empresario o responsable de la actividad	Responsable	FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR	
	Remplazo	KATHERINE ACEVEDO	3125537620
Administración del escenario	Responsable	MONSEÑOR SERGIO PULIDO	3138165352
Coordinador Plan General Jefe de Emergencias	Responsable	ALEJANDRO PEÑA	3232347209
	Remplazo	DANIEL BUITRAGO	314 295 2083
Coordinador Plan de Logística	Responsable	SAMUEL MELO	3232347209
	Remplazo	ALEJANDRO PEÑA	314 295 2090
Coordinador Plan de Atención Médica	Responsable	DIANA ORBEGOZO	3014976186
Coordinador Plan Contra incendios	Responsable	PAULA CAÑON	3005095091
	Remplazo	DANIEL BUITRAGO	314 295 2083
Coordinador Plan de Evacuación	Responsable	CRISTIAN MARTINEZ	3143446909
	Remplazo	JAIME NIÑO	3232347209
Coordinador Plan de Información pública	Responsable	SAMUEL MELO	3232347209
	Remplazo	DANIEL BUITRAGO	314 295 2083
Coordinador Plan de discapacitados	Responsable	JULIAN CEPULVEDA	3150473491
	Remplazo	FABIO RODRIGUEZ	301 795 5671

ESQUEMA ORGANIZACIONAL



Ambulancias APA

PLANES DE ACCIÓN

En este anexo se describen los Planes de Acción de:

- Plan General.
- Plan de Logística.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.
- Plan de Contra Incendio.
- Plan de Evacuación.
- Plan de Información Pública.
- Plan de Atención Temporal de los Afectados – Refugio.
- Plan del Manejo Interno de la Administración del Lugar.

PLAN GENERAL

Este Plan opera en todas las Fases de la LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

1. Funciones en el Desarrollo Normal del Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

2. Antes del evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

3.1.

- Verificar la existencia y dotación de Todos los Recursos para el evento según cuadro de recursos previstos para el evento.
- Disponer de la información necesaria correspondiente al evento.
- Liderar y Coordinar el diseño del Plan de Emergencia del Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.
- Presentar ante las Entidades Distritales pertinentes los alcances y contenidos del Plan de Emergencia.
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para la Actividad.
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para el evento y sus modificaciones posteriores a cada reunión de coordinación.
- Coordinar la realización de los simulacros o simulaciones cuando estos se requieran y la evaluación de los mismos.
- Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para la actividad.
- Verificar en compañía del coordinador logístico si el recurso es suficiente para el buen desarrollo de la actividad.

- Prever en visita al lugar si los lugares para el público presentan buen estado.
- Verificar la implementación de las medidas de intervención del análisis de riesgo.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

3.2. Durante el desarrollo del Evento MERCADO CAMPESINO PLAZA DE BOLIVAR.

- Verificar por radio el estado de los coordinadores por sectores.
- Recoger información del estado del evento cada 15 minutos y antes si así lo amerita.
- Verificación de la Activación de Cada Plan y su personal.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Convocar y Moderar la Reunión de PMU si no hay presencia de un delegado de Bomberos e IDIGER.
- Informar periódicamente a las Autoridades Distritales pertinentes el Desarrollo del evento.
- Atender todos los requerimientos de las Autoridades Distritales.
- Manejo de toda la actividad a través de todos los Planes de Acción y del PMU.
- Recopilación de Información y Reportes cada 15 minutos.
- Puede detener el evento cuando se requiera y coordinar en conjunto con el PMU la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- En caso de Emergencia la IDIGER coordina el PMU, pero el Jefe de Emergencias queda como un Asesor directo de la IDIGER.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

3.3. Después del Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.
- Convocar y desarrollar la reunión final en el PMU.
- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante el desarrollo del evento.
- Desarrollar y enviar Informes a las Autoridades Distritales pertinentes.

Funciones en caso de Emergencia.

4.1. Antes de la Emergencia.

- Verificar la existencia y dotación de Todos los Recursos para el desarrollo del evento salidas de emergencias, corredores peatonales, puertas, punto de encuentro.
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implementación de las medidas de control de riesgos y manejo emergencias.
- Revisar la Ubicación Estado y Cantidad de los Recursos, Suministros y Personal existentes para la actividad.
- Definir el punto de Encuentro en caso de Emergencia.

- Durante la Emergencia.

- Dirigir inicialmente en el sitio las acciones de monitoreo de riesgos y control de la emergencia, coordinando la actuación de los grupos de operación internos de acuerdo a su nivel de capacitación o instrucción.
- Evaluar la situación con el PMU y reportar a la IDIGER continuamente.

- Mantener la Reunión de PMU constantemente.
- Coordinar el aislamiento y control de accesibilidad de la(s) zona(s) afectada(s).
- Delegar la supervisión de la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área de la Emergencia.

- Coordinar las diferentes Planes de Acción del Plan de Emergencia, apoyando a los Grupos Externos.
- Transferir la Coordinación a la IDIGER cuando esta llegue. Debe permanecer como un asesor de la IDIGER coordinando con sus grupos internos de Acuerdo al Plan de Emergencia.
- Verificar a través de los coordinadores de cada Plan de Acción y PMU el estado y ubicación de todo el personal que está participando en la Atención de la Emergencia.

4.2. Después de la Emergencia.

- Apoyar a la IDIGER en la convocatoria y el desarrollo de la reunión del PMU.
- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la actividad.
- Verificar a través de los coordinadores de cada Plan de Acción y PMU el estado y ubicación de todo el personal que participo en la atención de la Emergencia.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada Plan de Acción.
- Promover y adelantar la investigación de los orígenes y causas de la Emergencia, y elaborar un informe con los resultados.
- Informe Final a la IDIGER.

Seguimiento y Control del Plan.

Se debe desarrollar registro a lo largo de todo el evento de la información a recolectar del punto de Seguimiento y Control de cada Plan de Acción de Logística, Atención Médica y Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación, Información Pública, Atención Temporal de los Afectados, y Lugar.

1. PLAN DE VIGILANCIA, ACOMODACION Y SEGURIDAD (LOGÌSTICA1)

Este Plan opera únicamente en las Fases de Pre ingreso, Ingreso, Proceso y Salida.

Funciones en el Desarrollo Normal del Evento.

3.1. Antes del Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

- Se identificarán los servicios del evento: Primeros Auxilios, Baños, corredores de evacuación, ingreso.
- Verificar que las filas sean mixtas.
- Verificar que los megáfonos y radios se encuentren 100% cargados y funcionales.
- Verificar que los candados de las puertas del escenario estén totalmente abiertos y ubicar personal logístico en cada puerta.
- Verificar la funcionabilidad de los Baños y que estos no presenten daños o fugas.
- Reportar al administrador del escenario los daños que se evidencien del escenario.

- Verificar que los elementos informativos estén instalados y que no obstruyan la visibilidad de las rutas de evacuación.

1Llamado Logística hasta el año 2003.

- Se cuenta con un recurso de 35 AUXILIARES LOGISTICOS Y 4 COORDINADORES LOGISTICOS.
- Verificar que el personal Logístico cuente con sus elementos de trabajo como pito y linterna.
- Cumplir con la instalación del recurso a la hora estipulada en el cronograma de actividades y PMU previo.
- Verificar y orientar todo el proceso de pre-ingreso al evento.
- Capacitar al personal en general, en cuanto a rutas de evacuación, punto de encuentro y direccionamiento e información general del evento.
- Verificar que las rutas de evacuación sean 100% funcionales.
- Retirar todos los elementos que puedan generar riesgo para el evento.
- Revisar los Planes de Acción de Logística y Evacuación.
- Verificar la idoneidad del talento humano.
- Verificar la ubicación del personal según planos.
- Verificar los recursos Asignados según el CUADRO DE RECURSOS en las diferentes áreas o sectores del evento.
- Asignar Responsables y Funciones por sector.
- Reunirse con la Policía Metropolitana para unificar los procedimientos de manejo de entradas, flujos y sectores de público principalmente.
- Revisar y tomar control de la Fase de Pre ingreso para Organizarla, estas filas estarán dentro de las INSTALACIONES DE LA CATEDRAL PRIMADA
- Estar al tanto de cualquier información del jefe de emergencias o el PMU.
- Mantener el recurso previsto pata la ubicación de asistentes en filas.

3.2. Durante el Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

- Mantener marcado los filtros con suficiente personal Logístico.
- Informar constantemente, la ubicación de los filtros de ingreso y el direccionamiento con megáfonos.
- Recibir y direccionar a los asistentes del evento cuando estos lleguen para que no se extravíen.
- Informar al Jefe de Emergencias el estado de los filtros.
- Informar a los conductores, el no parqueo fijo en el lugar ya que no está permitido.
- Informar cualquier anomalía que se presente al PMU para que se dé solución con la entidad competente.
- Direccionar a los invitados desde su llegada hasta la zona del evento.
- Mantener procesos informativos y de direccionamiento a todos los asistentes al evento.
- Verificar que se mantenga la Ubicación del Personal y Recursos según el Plano.
- Mantener Despejadas las diferentes áreas de Objetos que Obstruyan o Incomoden el desplazamiento del Público y Organización.
- Mantener el control de la Fase de ingreso para Organizarla.
- Desarrollo del Ingreso de público en cuanto Manejo de Filas e Información
- Manejo de entrada de personalidades como Invitados Especiales y personal autorizado

- Apoyar a la Policía Metropolitana cuando esta lo requiera.
- Apoyar la atención a pacientes de acuerdo al Nivel de Capacitación o Instrucción del Personal. (unificar procedimientos con la Entidad Encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios)
- Apoyo a las Brigadas de Contraincendios de acuerdo al Nivel de Capacitación o Instrucción del Personal. (unificar procedimientos con esta Brigada y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos).

- Manejo de la Salida
- Verificar la disponibilidad de Luces Internas y Externas.
- Despeje de las salidas y sus corredores.
- Revisar condiciones externas de cada salida y coordinar con el PMU el cierre de las vías adyacentes (si se requiere) por parte de la Policía de Tránsito para evitar accidentes a la salida.
- Revisar el comportamiento de filas y seguir adelantando la ubicación contra el vallado.
- Revisar Plan de Evacuación Periódicamente por si es necesario ponerlo en práctica en cualquier momento.
- Informar periódicamente al PMU todas las novedades y actividades que se desarrollen al Jefe de emergencias o PMU si es el caso.
- Iniciar los procedimientos para garantizar la evacuación del público sin problema.
- Adelantar con las autoridades correspondientes "Movilidad y Policía, los procedimientos para la evacuación.

3.3. Después del Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

- La logística acompañara el cierre de del evento hasta el desalojo total del espacio asignado para el evento en la CATEDRAL PRIMADA.
- Terminado el evento se hará una verificación en todas las áreas del espacio asignado para el evento en la CATEDRAL PRIMADA para verificar que no queda nadie ajeno al personal de desmontaje dentro de las instalaciones.
- Entregar las puertas a la persona encargada, para que les sean colocados los candados si es necesario y lo amerita ya que en espacios abiertos no aplicaría.
- Esperar la autorización del PMU para levantar el servicio de logística.
- Reportar al Jefe de Emergencias el Informe del Evento y de las novedades presentadas durante el desarrollo del mismo.
- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante el evento.

2. Funciones en caso de Emergencia

4.1. Antes de la Emergencia.

- Colaborar con el Jefe de Emergencias en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de toda la instalación.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Bajar la información sobre medidas de seguridad y acciones a tomar a los demás coordinadores.
- Distribuir coordinadores de área y personal para el Plan de Evacuación.

- Verifique el punto de Encuentro para el Personal de este Plan de Acción en caso de Emergencia.

4.2. Durante la Emergencia.

- Prestar Seguridad en la Zona Afectada, en coordinación con el Jefe de Emergencias.
- Verificar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la Entidad Encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios) y Brigada de Contraincendios (unificar procedimientos con el Cuerpo Oficial de Bomberos).
- Desarrollar el Plan de Evacuación si se necesita, este recurso debe estar previamente capacitado en el lugar.
- Mantener las Puertas abiertas, pero sin permitir el reingreso del Público.

- Verificar el comportamiento de los coordinadores en la toma de decisiones.
- Con el coordinador de información pública levantar la información para el PMU.

4.3. Después de la Emergencia.

- Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los responsables, los integrantes del grupo de vigilancia o hasta cuando sea necesario.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Reportar al Jefe de Emergencias todas las Actividades desarrolladas.
- Estar atento a cualquier decisión del PMU.

Seguimiento y Control del Plan.

Se debe desarrollar registro a lo largo de todo el evento de:
- Estadística de Cantidad de Público que está en la Fila de Entrada, Cantidad de asistentes que entra por unidad de Tiempo y Tiempos de Salida.
- Informe de las diferentes Fases de desarrollo del evento.
- Informe del vallado (Vallas) Externo.
- Informe de los sectores para el público y sus corredores.
- Informe periódico al PMU (cada 15 minutos) durante todas las fases de la actividad.
- Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas.

2. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Este Plan opera en todas las Fases del evento, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Reemplazo.

Funciones en el Desarrollo Normal del Evento.

3.1. Antes del Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

- Verificar los recursos Asignados según el CUADRO DE RECURSOS en las diferentes áreas o sectores de la actividad para este Plan Acción y el de Refugio si fuera el caso.

- Revisión del Personal, y del Puesto de salud.
- Disponer del parqueadero para los vehículos de emergencias para la ubicación de las ambulancias.
- Disponer de la información de la Secretaría de Salud sobre Médicos Reguladores, Hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica (delegado en PMU de la secretaria de salud).
- Desarrollar un procedimiento para controlar los datos y estado de los pacientes atendidos.
- Desarrollar un procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los Centros Hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevada.
- Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas afectadas.
- Prever mantenimiento para las ambulancias (mecánico y físico).

- Verificar el estado de las fechas de vencimiento de los medicamentos.
- Estar atento a cualquier solicitud del PMU.
- Verificar en compañía del coordinador logístico las diferentes áreas del lugar para prever las situaciones que se puedan presentar.
- Estar atento a las recomendaciones del delegado de la Secretaria de Salud.

3.2. Durante el Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Puesto de salud, Recursos y Brigadas.
- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera.
- Remitir los pacientes que requieran atención especializada a un Centro Hospitalario a través del CRU de la Secretaría de Salud, con previo aviso al PMU o delegado de la Secretaria de Salud.
- Verificar el estado de las ambulancias (mecánico y físico).
- Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
- Colaborar con la Secretaría de Salud cuando esta se haga presente.
- Verificar el Plan de Acción de Refugio

3.3. Después del Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

- Reportar al Jefe de la Emergencia y PMU los casos atendidos durante el evento.
- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la actividad.
- Informar periódicamente al PMU todas las novedades y actividades que se desarrollen.

Funciones en caso de Emergencia

4.1. Antes de la Emergencia.

- Verificar la existencia y dotación de los Recursos necesarios en las diferentes áreas.
- Disponer de la información de la Secretaría de Salud sobre Médicos Reguladores, Hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica.

- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia. Se puede hacer simulacros y/o simulaciones.
- Verifique el punto de Encuentro y la zona de refugio para la ubicación del Personal de este Plan de Acción en caso de Emergencia.

4.2. Durante la Emergencia.

- Prestar Primeros Auxilios y Atención Médica a quien lo requiera.
- Remitir a Centro Hospitalario más cercano a las personas afectadas que lo requieran a través del CRU de la Secretaría de Salud, PMU o delegado de la secretaria de salud.
- Asistir al personal médico y de Primeros Auxilios que se presente.
- Si se requiere, ya sea por emergencia o incremento en la atención, se debe ampliar su capacidad de respuesta (suministros, recursos o servicios) en coordinación con el Jefe de Emergencias.
- Colaborar y atender todos los requerimientos de la Secretaría de Salud y de los socorristas de grupos especializados cuando ellos lo soliciten.

4.3. Después de la Emergencia.

- Reportar al Jefe de la Emergencia, secretaria de salud o PMU el informe de actividades y los casos atendidos durante la emergencia.
- Mantenerse en la zona afectada hasta que esta se desaloje y/o regreso a su normalidad.
- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la emergencia.
- Reportar al Jefe de Emergencias todas las Actividades desarrolladas.

Seguimiento y Control del Plan:

- Procedimiento para controlar los datos y estado de los pacientes atendidos.
- Procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los Centros Hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevada.
- Un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las víctimas.
- Informe periódico al PMU durante todas las fases del evento.
- Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas.

3. PLAN DE CONTRA INCENDIO

Este es un anexo o componente del plan de contingencia que establece las brigadas de contra incendio a cargo de logística debidamente capacitado y entrenado y con su equipamiento, este actuara como respondiente y apoyado de la UAECOB para cualquier emergencia

Este plan opera en la LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024 en los espacios de la CATEDRAL PRIMADA en: Montaje, pre ingreso; ingreso, presentación, salida y desmontaje.

Brigadas de contra incendios certificadas por bomberos con su certificado respectivo, en este caso por logística como responsable de la parte operativa, este personal debe estar capacitado y entrenado por la Academia de bomberos.

Este Plan cuenta con la Participación de:

- Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
- Brigadas de Contra Incendio a cargo del Organizador quien contrata las brigadas certificadas de Open Group.

Las brigadas contra incendio dispuestas para la actividad serán 8 unidades con sus respectivos extintores.
Este personal estará ubicado a lo largo de las 3 naves de la catedral; en puntos con mayor concentración de conexiones eléctricos y también se ubicarán cerca de los elementos escenográficos que se ubicarán entre el público y así poder mitigar cualquier riesgo o conato.

También, se especifica en este plan que una aproximación de emergencia de la máquina de bomberos podría realizarse sobre al calle 10 la cual es un espacio abierto de mas de 7 m de ancho donde la maquina puede aproximarse y realizar su maniobra para que el persona pueda ingresar a la catedral por la puerta norte sobre la misma calle 10, si en caso de emergencia se llegase a necesitar.
1.

Descripción puntos de riesgo de incendio:
Estructuras con conexiones eléctricas.

La capacitación recibida por parte de los brigadistas corresponde a:

- Teoría y Extinción del fuego.
- Manejo Extintores.
- Conformación de Brigadas.
- Planes de Emergencia y Evacuación.
- Manejo de Gabinetes.
- Primer Respondiente.
- Primeros Auxilios.

3. Funciones en el Desarrollo Normal del evento (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y Brigada de Contra Incendio a cargo del Empresario)

3.1. Antes del Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

- Todas las instalaciones eléctricas son hechas por personal técnico calificado.
- El personal técnico cumplirá con todas las recomendaciones dadas por la UAECOBB en esta materia y garantizará que los cables estén en buen estado, que no se sobrecarguen las conexiones eléctricas.
- Se restringirá toda zona aquella donde no se quiera tener público cerca.
- Se señalizará toda zona donde pueda generar algún tipo de riesgo a los asistentes.
- La logística acompañara el cierre de del evento hasta el desalojo total de la zona asignada para el evento en la CATEDRAL PRIMADA.
- Se ubicarán brigadas contra incendio en las zonas de riesgo de incendio.
- Todas las carpas tendrán conexiones de luz y toma corrientes para la conexión de computadores, estas conexiones se revisarán por parte del personal técnico.

- Se tendrán extintores de solkaflan en todas las carpas ubicados de acuerdo a la norma.
- Verificar los recursos Asignados según CUADRO DE RECURSOS y PLANO en las diferentes áreas o sectores de la actividad.
- Inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección.
- Revisión de los sistemas eléctricos.
- Ubicar los extintores según su clasificación.

3.2. Durante el Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Recursos y Brigadas, verificar el estado de todos los extintores.
- Verificar del estado de ánimo de los integrantes de la brigada.
- Revisión de Niveles de Combustibilidad e Inflamabilidad de los Diferentes sectores del evento, al igual que sus sistemas de Protección.
- Controlar los incendios incipientes y emergencias.
- Todas aquellas actividades necesarias para control y la mitigación de acuerdo al Nivel de Capacitación o Instrucción del Personal.
- Las acciones dependen de la capacidad y especialización del personal (Brigada Interna y Cuerpo Oficial de Bomberos).
- Informar periódicamente al PMU y principalmente a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos todas las novedades y actividades que se desarrollen.

3.3. Después del Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

- Mantener el recurso de brigadas 100% instalado hasta cuando el escenario este totalmente desocupado.
- El recurso será levantado del puesto, siempre y cuando el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá autorice y a la vez previa autorización del PMU.
- Emitir Informe sobre el desarrollo de la actividad al Jefe de Emergencia.
- Colaborar en la revisión de los equipos de protección utilizados.

4. Funciones en caso de Emergencia Brigada de Contra Incendio a cargo del Empresario).

4.1. Durante la Emergencia.

- Controlar los incendios incipientes y siniestros relacionados de acuerdo al Nivel de Capacitación o Instrucción del Personal.
- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio la emergencia en coordinación con el Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios de acuerdo al Nivel de Capacitación o Instrucción del Personal.
- Todas aquellas actividades necesarias para control y la mitigación de acuerdo al Nivel de Capacitación o Instrucción del Personal.
- Si el incendio afecta o expone a riesgo al público o a la estructura donde se desarrolla la actividad se activa el plan de evacuación y con ayuda de la logística se dirigirá al público a los puntos de encuentro.
- Si la emergencia supera la capacidad de las brigadas contra incendio se llamará al 123 y se solicitará apoyo UAECOBB.

- El personal estará atento a apoyar las labores de la UAECOBB en caso de que ellos lo requieran.

4.2. Después de la Emergencia

- Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de vigilancia.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablecer hasta donde sea posible las protecciones del área afectada.
- Colaborar en la revisión de los equipos de protección utilizados.
- Reponer los elementos utilizados con el recurso disponible en bodega.
- Reportar al Jefe de Emergencias todas las Actividades desarrolladas.

5. Seguimiento y Control.

- Procedimiento para recolectar la información de las zonas revisadas.
- Procedimiento para recolectar información de incidentes y emergencias presentadas.
- Informe periódico al PMU durante todas las fases del evento.
- Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas.

4. PLAN DE EVACUACION

Este Plan opera únicamente en finalización del evento y emergencia.

Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Reemplazo.

La zona asignada para el evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024. En la CATEFRAL PRIMADA.

Funciones en caso de Emergencia.

3.1. Antes de la Emergencia.

- Se garantizará la funcionalidad de cada una de las salidas y corredores de evacuación.
- La instalación de carpas se instalará de manera tal que garanticen corredores de circulación adecuados y no generen embudos a los asistentes.
- Señalización de todas las salidas a una altura adecuada que permita al público verlas desde cualquier lugar.
- Verifique el punto de Encuentro para el Personal de este Plan de Acción en caso de Emergencia.
- Verificar, disponer y ubicar los recursos Asignados según el CUADRO DE RECURSOS en las diferentes áreas o sectores de la Entrega de Premios.
- Revisión de las condiciones de Funcionalidad en cuanto a flujo de personas a través Rutas de Escape2 principalmente en Pasillos, Salidas, Parte externa de las salidas y llegada al Punto de Encuentro. de Rutas de Escape, caminos.
- Revisión de tiempos Necesarios y Disponibles para Evacuar.
- Verificar la Alarma:

› Debe ser Vocal, Pregrabada.
› MENSAJE: Para efectos de la "Alarma de Evacuación" el mensaje, deberá ser similar al que se expone a continuación:
1. Inicialmente se emitirá un sonido para llamar la atención (pito, timbre, sirena, etc.) durante tres (3) segundos.
2. El sonido inicial será seguido de una voz femenina que expresa: "Su atención por favor... su atención por favor"
3. Posteriormente una voz masculina y/o femenina indicará lo siguiente:
4. "se ha presentado un incidente en la instalación y por recomendación de las autoridades es conveniente desalojar el área; salga calmadamente por la salida más cercana y acate las

2 Rutas Seguras que conducen al público desde su Puesto o Silla hasta el Punto de Encuentro

instrucciones de los coordinadores…repito, se ha presentado un incidente…"
5. El mensaje anterior se deberá repetir en forma cíclica durante un mínimo de tiempo de 7 minutos y solo hasta que se confirme la Emergencia.
› ALARMA SUSTITUTA: En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, deberá tenerse previsto el mismo procedimiento del mensaje, pero con otras fuentes de Energía y Difusión.
• Revisión de:
› Medios de Comunicación (para Integrantes de Logística): Por medio de los Radios de cada Coordinador de Zona y PMU.
› Medios de Información (para público): A través de Megáfonos y Sonido Interno y/o Externo.
• Informar Periódicamente de todo lo anterior al Jefe de Emergencias durante el desarrollo normal de la actividad.

3.2. Durante la Emergencia.

• Procedimiento previo (Acciones previas que se deben desarrollar de forma simultánea antes de colocar la Alarma para Evacuar):
• Confirmar la Emergencia durante toda la activación de este Procedimiento.
• Informar a la Logística - VAS y Coordinadores de Evacuación, lo cuál puede ser por medio de una Alerta Privada, la cual solo reconoce este personal. (Apoyo: PMU)
• Encender luces si es de noche.
• Retirar las vallas. (Logística - VAS) Despejar Rutas de Escape (Pasillos, Salidas y Parte externa de las salidas). (Apoyo: Logística - VAS).
• Alistar Punto de Encuentro y demás Áreas Operativas y de Soporte (Apoyo: PMU).
• Activar la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de
• Suministros y Recursos.
• Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en emergencias, de acuerdo a las políticas establecidas.
• Manténgase en lugar seguro. Si debe evacuar, hágalo y diríjase a su punto de encuentro.
• Apoyar la Evacuación sin obstruir flujos de Público. Por ningún motivo trate de detener un flujo de público si este ya se ha dado.
• No permitir el Reingreso de público a excepción de orden contraria del PMU.

3.3. Después de la Emergencia.

- No permitir el Reingreso de público a excepción de orden contraria del PMU.
- Verificar Punto (s) de Encuentro. Verificar cantidad y estado de las personas e Informar al Jefe de Emergencias.
- Coordinar con el Plan de Refugio las personas que deban permanecer en la zona de Refugio.
- Solicitar apoyo del Plan de Información Pública.
- Informe al Jefe de Emergencias de todas las actividades desarrolladas.

Seguimiento y Control:

- Procedimiento para recolectar la información de las zonas revisadas.
- Procedimiento para recolectar información de incidentes y emergencias presentadas.
- Informe periódico al PMU durante todas las fases del evento.
- Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas

Número de salidas de emergencia: **3 SALIDAS DE EMERGENCIA**

SALIDA # 1 = 3.33 m
SALIDA # 2 = 3.33 m
SALIDA # 3 = 4.89 m

Puntos de encuentro se tendrán 2

3. En la plaza de Bolivar hacia el costado nor oriental con un área de 15 m x 23 m (345m2) y por lo tanto una capacidad de albergar a 690 personas.
4. En el centro cultural Gabriel García Márquez con un área de 15 m x 15 m (225m2) y por lo tanto una capacidad de albergar a 450 personas.

Capacidad de evacuación:

#	ANCHO (METROS)	ÍNDICE EVACUACIÓN	CAPACIDAD EVACUACIÓN
1	3.33 m	0.010	333 personas
2	3.33 m	0.010	333 personas
3	4.89 m	0.005	778 personas
TOTAL			**1.444 personas**

5. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En Emergencia consiste en divulgar a los familiares, allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes a la actividad, en caso de una emergencia.

Este Plan opera en todas las Fases de la actividad, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Reemplazo. Funciones en el Desarrollo Normal del Evento.

3.1. Antes del Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

- Capacitar al personal en manejo de crisis.
- No llevar coches ya que no se dejarán ingresar al LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.
- Implementar protocolo de información medios de comunicación, comunidad y entidades del sector público y privadas.
- Conocer adecuadamente los servicios y actividades que se tendrán en la LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.
- Conocer las medidas preventivas que tiene COMPENSAR en caso de Emergencia.
- Informar mediante correo y otros medios de comunicación las restricciones que se tendrán en el LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.
- Informar a los asistentes al LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024 NO CUENTA CON PARQUEADEROS disponibles para los asistentes y afiliados que quieran llevar sus vehículos. (deben ubicar los parqueaderos aledaños a la plaza de Bolívar).
- Informar a los asistentes que el LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024es un evento de carácter familiar sin restricciones de edad.
- Informar a los asistentes que lleven vehículos al LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024, que estos deberán parquear en los parqueaderos aledaños a la plaza de Bolivar, aquellos que realicen parqueo irregular serán multados con foto comparendos o en el caso que amerite serán inmovilizados por Policía de Tránsito.
- Verificar los recursos Asignados según el CUADRO DE RECURSOS en las diferentes áreas o sectores de la actividad.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en PMU para dar la información Básica al Público. (Ver punto 7 de este Plan)
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Verificar si el personal previsto para la actividad tiene toda la información del evento.
- Hacer levantamiento de los formatos con la información requerida por el PMU a lo largo de la actividad.
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.

- Verificar que en el sitio designado en el Plan de Emergencias de la instalación o aglomeración como "Puesto de Información Pública" se cumplan todos los requerimientos de infraestructura y dotación para su funcionamiento según las funciones acá descritas.

3.2. Durante el Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

-
- Se ubicarán cabinas de sonido portátiles auto potenciadas en la cual se informará puntos de encuentro, punto de información.
- El personal de logística estará capacitado para informar a cualquiera de los asistentes sobre el evento e información acerca de zonas tales como ingreso – zona de marcas de vehículos, atención al cliente, baños, estaciones de café etc.

- Dar a conocer por medio de sonido el minuto de seguridad a los asistentes al LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.
- Cada hora emitirá por el sonido interno el minuto de seguridad..
- Informar y direccionar a las personas que se encuentran en condición de discapacidad donde es la zona dispuesta para estas personas.
- Mantener en Ubicación los Recursos establecidos según planos
- Colaborar con el Jefe de Emergencias para dar la información Básica al Público, teniendo en cuenta el Manejo de Multitudes o Psicología de Masas, a través de CD, sonido o megáfonos, durante la Fase de Pre ingreso, Ingreso, Presentación (en Intermedios, o cuando sea necesario) y Salida.
- Todas aquellas actividades necesarias en la difusión de información al Público, incluyendo acompañamiento y asesoría al presentador de los Pagos en cuanto al manejo de información al público.
- Informar periódicamente al PMU todas las novedades y actividades que se desarrollen

3.3. Después del Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

- Brindar un boletín de información final.
- Clasificar la información que deben tener los medios de comunicación.
- COMPENSAR será el encargado por medio de su departamento de prensa en brindar la información a medios con respecto al desarrollo sucedido en el LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.
- Reportar al PMU cuantas personas fueron atendidas en el punto de información.
- Emitir Informe sobre el desarrollo de la actividad al Jefe de Emergencia y PMU.
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los documentos y procedimientos para dar la información al Público.

Funciones en caso de Emergencia

4.1. Funciones Antes de la Emergencia.

- Coordinar con el PMU, los responsables de la organización del evento y las autoridades competentes, los lineamientos para información pública de acuerdo a las políticas de comunicación en emergencias del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Desastres y de la organización.
- Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en emergencias, de acuerdo a las políticas establecidas.

- Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos en la ciudad.
- Verificar que en el sitio designado en el Plan de Emergencias como "Puesto de Información Pública" se cumplan todos los requerimientos de infraestructura y dotación para su funcionamiento según las funciones acá descritas.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia. Se puede hacer simulacros y/o simulaciones.
- Verifique el punto de Encuentro para el Personal de este Plan de Acción en caso de Emergencia.
- Estar atento por medio de comunicación del resto de coordinadores.

4.2. Funciones Durante la Emergencia.

- Servir de "portavoz" oficial de la Organización ante la comunidad y los medios de comunicación.
- Coordinar la pronta recolección de información sobre las personas que hayan sido víctimas o afectadas por la emergencia, usando para ello los formatos y procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia de la instalación.
- Coordinar la divulgación de información hacia el Público asistente, los familiares e interesados y hacia los medios de comunicación.
- Colaborar y servir de apoyo con las autoridades cuando ellas se hagan cargo de Puesto de Información Pública de la instalación en caso de una emergencia.
- Divulgar los comunicados oficiales de la organización a los diferentes medios y coordinar la realización de "Ruedas de Prensa" cuando ello sea necesario.
- Atender a los Medios de Comunicación y coordinar los servicios y facilidades que la organización pueda suministrarles.
- Estar atento a cualquier inquietud del PMU.

4.3. Funciones Después de la Emergencia.

- Coordinar las actividades de Relaciones Públicas posteriores a la Emergencia, con el fin de facilitar la recuperación de la organización y de su imagen.
- Llevar un archivo de toda la información periodística referente a la emergencia, publicada en los diferentes medios de comunicación nacionales y/o locales.
- Presentar al Jefe de Emergencia de la instalación, un informe sobre el impacto que la emergencia haya tenido sobre la opinión pública y proponer las estrategias de información orientadas para la minimización del impacto sobre la imagen y para su recuperación.
- Reportar al Jefe de Emergencias todas las Actividades desarrolladas.

Seguimiento y Control.

- Procedimiento para de toda la Información de la actividad en su desarrollo normal o emergencia, ya sea al interior o exterior de este.
- Informe periódico al PMU durante todas las fases del evento.
- Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas.

INDICACIONES PARA EL PÚBLICO

Volantes, Medios de Comunicación, Sonido Interno, Avisos o Carteleras

A- ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL EVENTO:

Antes del evento Durante el evento Después del evento

TENGA EN CUENTA QUE:
- Debe ir bien alimentado (a), con ropa cómoda y abrigo.
- Debe llevar documentos de identidad.
- No se permite el ingreso de licor.
- Debe convenir un punto de encuentro tanto adentro como afuera con las personas que lo acompañan en caso que se dispersen.
- Observar el plano esquemático del lugar.
- Informe a algún Familiar o Amigo, donde va estar.

- Este atento (a) a todas las indicaciones del personal de Seguridad. Ellos tienen toda la información y control de la Entrega de Premios.
- Recuerde los puntos de encuentro en caso que las personas que lo (a) acompañan se dispersen.
- Tenga en cuenta principalmente la señalización de entradas y salidas, zonas de acomodación para el público, primeros auxilios, personas extraviadas, extintores.
- No obstruya Entradas, Salidas y Pasillos.
- No debe fumar ya que es un lugar público.
- Cuide con sus objetos personales.
- Observar el plano esquemático del lugar.
- Atienda las indicaciones del personal de Seguridad.
- Desaloje el lugar con calma.
- No juegue, ni corra.
- Tenga cuidado con sus objetos personales.
- Ayude a niños, ancianos y personas con limitaciones.
- Tenga cuidado con el tránsito vehicular.
- Evite hablar con personas extrañas.
- No descuide a sus acompañantes y especialmente a los niños.

B- EN CASO DE EMERGENCIA:

- INFORME LAS ANOMALÍAS y atienda las recomendaciones de los organismos de LOGÌSTICA, Seguridad y Socorro.

- COLABORE en lo indispensable, sin intervenir con las labores de apoyo.

- SI DEBE EVACUAR salga en calma al Punto de Encuentro, en orden, sin devolverse y atendiendo las indicaciones de los organismos de Seguridad y Socorro.

- SI OCURRE UN INCENDIO Y SE PRODUCE HUMO, desplácese gateando, y tapando la nariz y boca con un pañuelo o prenda de vestir.

- SI OCURRE UN SISMO permanezca en su sitio, atienda indicaciones y no corra.

"En emergencia la calma es su mejor aliado. Atienda indicaciones y genere un ambiente de tranquilidad"

6. PLAN DE ATENCION TEMPORAL DE LOS AFECTADOS - REFUGIO

Este Plan Solo opera en caso de Emergencia.

Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Reemplazo. Esta persona puede ser la misma que coordina el Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.

Funciones en caso de Emergencia

3.1. Funciones antes de la Emergencia.

- Verificar, disponer y ubicar los recursos Asignados según los PLANOS y el CUADRO DE RECURSOS en las diferentes áreas o sectores de la actividad.

- Verificar que en el sitio designado en el Plan de Emergencias como "Área de Refugio" se cumplan todos los requerimientos de infraestructura y dotación establecidos en el Plan
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia. Se puede hacer simulacros y/o simulaciones.
- Verifique el punto de Encuentro para el Personal de este Plan de Acción en caso de Emergencia.
- Verificar que los anchos de las puertas den garantías para la evacuación.
- Verificar que la señalización en caso de una emergencia lleve a los asistentes a la Zona de refugio.
- Verificar que los logísticos que están en este sector están atento y con la información necesaria.

3.2. Funciones durante la Emergencia.

- Coordinar todas las actividades que debe ser desarrolladas en el Área de refugio.
- Llevar un control escrito de cada una de las personas llevadas al Área de Refugio.
- Determinar la identificación, filiación y ubicación de los parientes o allegados de las personas refugiadas, con el fin de que ellas puedan ser informadas.
- Canalizar el flujo de información oficial hacia el Puesto de Información Pública, sobre la identificación, condiciones y características de las personas refugiadas en el área.
- Llevar un estricto control de la entrega de personas a los parientes o allegados que los reclamen, especialmente en el caso de menores de edad.
- Informar periódicamente al PMU todas las novedades y actividades que se desarrollen

3.3. Funciones después de la Emergencia.

- Emitir un Informe acerca de los datos, condiciones y características de las personas llevadas al Área de Refugio.
- Emitir un Informe acerca de las personas que se remitieron o salieron de esta zona.
- Reportar al Jefe de Emergencias todas las Actividades desarrolladas.

2. Seguimiento y Control.

- Procedimiento para controlar la cantidad de personas que requirieron zona de refugio.
- Procedimiento para notificación de las familias.
- Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas.

7. PLAN DEL MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR.

Este Plan opera en todas las Fases del evento, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

2. Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador. Todos los coordinadores deben tener medio de comunicación (Radios preferiblemente).

3. Funciones en el Desarrollo Normal del Evento.

3.4. Antes del Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

- Se articularán las medidas y respuesta dentro del programa de salud ocupacional de compensar.
- Informar Novedades o Modificaciones pertinentes al Jefe de Emergencias.
- Mantenimiento y revisión de todo el Lugar.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al Lugar.
- Verificar que los guardas del lugar no porten armamento dentro del lugar.
- Verificar que el área administrativa este aislada del evento.
- Quitar los seguros de las puertas que sirven de corredor de evacuación.
- Entregar el control del lugar al jefe de emergencias.

3.5. Durante el Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

- Participar en el Acondicionamiento del Lugar del lugar con los recursos en compañía del Jefe de emergencias.
- Verificar, Disponer y Ubicar los Recursos y personal necesarios propios del Lugar.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al Lugar
- Todas aquellas actividades necesarias para el manejo del Lugar y la solución a los problemas que se puedan presentar
- Informar periódicamente al PMU todas las novedades y actividades que se desarrollen

3.6. Después del Evento LO SAGRADO Arte digital inmersivo navidad 2024.

- Emitir Informe sobre el desarrollo del evento al Jefe de Emergencia y PMU.
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento del Lugar.

4. Funciones en caso de Emergencia.

4.1. Funciones antes de la Emergencia.

- Verificar el sitio designado en el Plan para el Puesto de Mando Unificado (PMU). También verificar su funcionalidad y recursos necesarios
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.

4.2. Funciones durante la Emergencia.

- Coordinar la pronta recolección de información sobre el estado de la instalación por medio de su personal.
- Distribuir el personal disponible para apoyar al Grupo de LOGÌSTICA y Seguridad.

4.3. Funciones después de la Emergencia.

- Presentar al Jefe de Emergencia de la instalación, un informe sobre el estado de la instalación.
- Participar en el reacondicionamiento del Lugar.

5. Seguimiento y Control.

- Procedimiento para registrar las revisiones realizadas en las instalaciones del Lugar.
- Procedimiento para registrar las anomalías presentadas en las instalaciones del Lugar.
- Informe periódico al PMU durante todas las fases del evento.
- Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas.

8. PLAN DEL MANEJO DE NIÑOS Y PERSONAS DISCAPACITADAS.

Componente del Plan de contingencia cuya finalidad es facilitar, en un área específicamente asignada para ello, la asistencia a las personas que por sus condiciones o características (ancianos, menores, limitados físicos o mentales, etc.) a raíz de la situación de Emergencia requieren asistencia temporal en la zona de restitución familiar mientras sus familiares o allegados se hacencargo de ellos.

Este plan debe especificar el manejo en situaciones de emergencia con personas con discapacidad, menores, mujeres embarazadas y tercera edad que asisten al lugar.
El personal de los grupos de apoyo y la brigada cuentan con capacitación específica para el manejo de esta población vulnerable y en cada una de las acciones operativas establecidas en el plan de emergencia se contempla un manejo especial para ellos.
En caso de que estas personas se encuentren solas serán remitidas a la zona de restitución familiar hasta el momento en que se
establezca por parte de los grupos de apoyo la restitución cuando se haya verificado el parentesco con la persona.
El lugar no cuenta con una zona de discapacitados específica pero la logística estará atenta al ingreso de esta población donde dará un manejo especial en caso de asistencia, ellos ingresaran por el filtro o en caso de ser necesario por una de las salidas de evacuación y el personal de logística estará atento a ellos.

La zona movilidad reducida como tal no se cuenta con un punto especifico, es un evento tipo feria, pero se contará con una zona de alivio para las personas con movilidad reducida.

Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Reemplazo, este lugar estará ubicado frente al muro de Vip costado oriental y podrán ingresar por platino según planos
7. Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador.
Todos los coordinadores deben tener medio de comunicación (Radios preferiblemente).
8. Funciones en el Desarrollo Normal del Evento.

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA

- Tener bien presente el aforo y las características de las personas que ingresan al Lugar en las diferentes áreas o sectores del lugar.
- Una carpa para primeros auxilios.
- Una carpa para personal de respuesta
- El lugar estará dotado con buena iluminación interna y carpas actas para esta labor además de personal operativo de Seguridad y vigilancia darán toda la colaboración a los cuerpos de socorro o respuesta y en caso que se solicite se tendrá una carpa para las entidades que la integran.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA.

➢ Coordinar todas las actividades que debe ser desarrolladas en el área afectada ubicando los recursos necesarios para el tratamiento de discapacitados, menores y la tercera edad por el equipo de Seguridad a través de su coordinador operativo, este debe instalar las carpas en la zona en la menor brevedad.
➢ Llevar un control escrito de cada una de las personas: discapacitados, menores y la
tercera edad llevadas al área de Refugio, las personas que lleguen al punto deben ser ubicadas y anotar claramente los datos personales.
➢ Nombre completo
➢ Edad
➢ Teléfono y dirección
➢ Nombre con la persona que vino
➢ Con apoyo de la empresa de salud un diagnóstico del estado
➢ Canalizar el flujo de información oficial hacia el Puesto de Información Pública, sobre la identificación, condiciones y características de los discapacitados y la tercera edad refugiadas en el área.
➢ Llevar un estricto control de la entrega de discapacitados y la tercera edad a los parientes o
allegados que los reclamen
➢ Todo este proceso debe estar diseccionado por el coordinador y responsable del Plan para un mejor manejo.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.
➢ Emitir un Informe acerca de los datos, condiciones y características de los discapacitados, menores y la tercera edad y llevados al área de Refugio.

Seguimiento y control
➢ Para esta fase ya se debe tener claridad de los datos confirmados de los discapacitados, menores y la tercera edad según sea la emergencia.
➢ Evaluación médica por parte de la empresa de Salud o entidad de salud que esté al frente.
➢ Se debe tener claridad de los pacientes que fueron trasladados, que ambulancia y a donde fueron llevados.
➢ Esta información debe ser entregada periódicamente al delegado de IDIGER.
➢ También un informe detallado de las personas que se retiraron por sus propios medios y quien fue la persona responsable del retiro de esta.
➢ Se debe tener un procedimiento con el plan de información pública para informar a los familiares y medios de comunicación.
➢ Informe detallado de todas las acciones desarrolladas al funcionario de la entidad IDIGER.

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PARA EVENTOS

Documento Técnico

1. INTRODUCCIÓN.

2. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
LO SAGRADO, ARTE DIGITAL INMERSIVO, NAVIDAD 2024

FECHA DE LA ACTIVIDAD
16, 18, 19 y 20 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTIDAD RESPONSABLE
FUNCACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR

3. CARACTERÍSTICAS DEL AREA DE INFLUENCIA DEL EVENTO

Escenario: Catedral Primada



Localidad la Candelaria

La Candelaria se encuentra enclavada dentro de la localidad de Santa Fe. Sus límites están determinados:

- Por el norte: El Eje ambiental, que sigue el antiguo cauce del río San Francisco. Se le conoce asimismo como Avenida Jiménez, y es una de las vías más tradicionales de la ciudad.
- Por el sur: la calle sexta o avenida los comuneros.
- Por el occidente: la carrera Décima, trazada en los años 1950.
- Por el oriente: la Avenida Circunvalar, subiendo la Carrera 4 Este y más al norte incluye todo el barrio Egipto y baja nuevamente hasta conectar con la avenida Jiménez en la estación del teleférico o funicular.

Geografía

- La localidad se encuentra en las faldas del cerro de Guadalupe con una notable pendiente que desciende hacia el oeste-noroeste.
- San Francisco y San Agustín enmarcan la ciudad, sin embargo estos corren actualmente por canales subterráneos bajo las Avenidas Jiménez y Sexta, respectivamente. En la Avenida Jiménez se construyó el así llamado Eje Ambiental y parte de las aguas del río San Francisco recorren la superficie sobre una serie de pocetas, a modo de una gran fuente longitudinal. se encuentra en el centro de la localidad de santa fe.

Notas aclaratorias:

Operación ascenso y descenso de pasajeros:

Para el descenso de pasajeros los buses se ubicarán en la zona habitada para esta maniobra, una vez realice el descenso de pasajeros, personal de logística realizará el acompañamiento peatonal hasta la catedral primada, en ese mismo sentido los buses deberán buscar un lugar de estacionar, fuera de vía, no podrán permanecer en el sector.

Para el acenso de pasajeros los buses se ubicarán en la zona habitada para esta maniobra, una vez la actividad se termine la logística realizará el acompañamiento peatonal hasta el punto de acenso. Los buses se estacionarán según el orden de salida de los grupos de la catedral.

Para estas maniobras se garantizará un monitor en cada bus, el cual coordinará las maniobras de ascenso y descenso de pasajeros.

Fechas de la actividad:

La actividad en la catedral se realizará entre el 13 y el 22 de diciembre de 2024, sin embargo, la afectación sobre la calle 7 solo obedecerá a los días entre el 16 y el 20 de diciembre de 2024, ya que es donde se contempla la asistencia de los adultos mayores en buses.

Vías adyacentes que sirven como desvío:

- Calle 6 entre la Av. Circunvalar y la carrera 10.



3.1 Esquema de Localización general del evento

Para la realización de la actividad se cuenta con dos escenarios de afectación:

- Catedral Primada ubicada en la localidad de candelaria Carrera 7 No. 11 - 10.
- Un carril de la calzada norte de la calle 7 entre la carrera 6 y la carrera 4.



3.2 Sitios Especiales o Centros Generadores de Tráfico.

1. Biblioteca Luis Ángel Arango: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

2. Casa de la Moneda: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

3. Museo de Arte del Banco de la República: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

4. Museo de Arte Colonial: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

5. Chorro de Quevedo: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

6. Teatro de La Candelaria: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

7. Teatro Libre de Bogotá: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

8. Teatro Colón de Bogotá: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

9. Plazuela Rufino Cuervo: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

10. Imprenta Nacional: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

11. Observatorio Astronómico Nacional: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

12. Quinta de Bolívar: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

13. Camarín del Carmen: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

14. Archivo General de la Nación: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

15. Polideportivo Local Nueva Santa Fe: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

16. Hotel Continental: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

17. Casa de Poesía Silva: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

18. Biblioteca infantil de la casa natal de Rafael Pombo: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

19. Salas de exposiciones y conciertos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño: No se presentará ninguna restricción de ingreso o salida de los visitantes en ninguna de las fases del desarrollo del evento.

3.3 Especificaciones vía afectada

Calle 6 entre la carrera 10 y la Av. Circunvalar:

VIA	TRAMO		GEOMETRIA		OPERACIÓN		DISPOSITIVOS DE CONTROL			OBSERVACIONES
	DE	A	CALZADA	CARRILES	SENTIDO	ORIENTACION	SEÑALIZACION	DEMARCACION	SEMAFORIZACION	
CALLE 7	CARRERA 10	AV. CIRCUNVALAR	2	2	DOBLE	W-E/E-W	SI	SI	SI	VIA PRINCIPAL RED ARTERIAL

4. características del tránsito en el área de afectación del evento

4.1 Reconocimiento de Rutas de Transporte

- Calle 6.

Rutas del SITP:

- 7
- 120
- 97
- C125
- C12A
- 14-2

5. Plan de Manejo de Tránsito

5.1 Tipo de Cierre

- Cierre parcial de un carril de la calzada lenta norte de la calle 7 entre la carrera 6 y la carrera 4.

TRAMO VIAL	EVENTO NAVIDAD			
	RANGO DE CIERRE			
	INICIA		TERMINA	
Cierre parcial de un carril de la calzada lenta norte de la calle 7 entre la carrera 6 y la carrera 4.	17:00	16/12/2024 18/12/2024 19/12/2024 20/12/2024	21:00	16/12/2024 18/12/2024 19/12/2024 20/12/2024

5.2 Manejo de Tránsito particular, transporte público colectivo y transporte público masivo.

Para el manejo de los vehículos particulares, transporte público colectivo y transporte público masivo, se hace necesario la implementación de desvíos por vías de similares condiciones, por consiguiente y defina el área de afectación, se han determinado las siguientes vías como rutas de desvío:

- Calle 6.
- Carrera 10.
- Calle 12.
- Calle 12 B.
- Av. Circunvalar.

5.3 Acceso vehicular y peatonal de residentes o usuarios del sector afectados por el cierre.

- No tendremos cierres que afecten el ingreso y salida de residentes del sector.

5.4 Desvíos

Vehículos Particulares

Desvío 1:

- Para los vehículos que se dirigen por la Av. circunvalar en sentido norte-sur y toman calle 7 al occidente, pueden continuar por la calle 7 o tomar la Av. circunvalar, calle 6, y retomar sus recorridos habituales por la carrera 10.



- Para los vehículos que se dirigen por la Av. circunvalar en sentido norte-sur y toman calle 7 al occidente, pueden continuar por la calle 7 y retomar sus recorridos habituales por la calle 7.



Vehículos TPC - SITP

- Por el tipo de cierre no es necesario establecer desvíos para el sistema de transporte.

5.5 Paraderos de transporte público temporal

No es necesario ubicar paraderos, ya que las rutas planteadas copo desvío cuentan con paraderos debidamente señalizados y habilitados.

5.6 Manejo de modos no motorizados

Los senderos peatonales y andenes no tendrán ninguna restricción. Las maniobras allí serán el traslado de los asistentes a la actividad y obedece a un tránsito controlado y ordenado.

5.7 Manejo de señalización existente durante la intervención

Sobre la señalización de los tramos viales involucrados en área de influencia directa de la actividad no requieren modificaciones. Así mismo considerando que las vías involucradas en las rutas alternas requieren mantener sus condiciones de operación y seguridad, no se contemplan modificaciones a la señalización horizontal y vertical.

En la señalización de cierres se incluyen las vallas a implementar en los cerramientos y el apoyo de personal logístico para coordinar accesos y rutas de desvío.

La ubicación detallada de la señalización de cierres puntuales se presenta en los planos anexos.

Los elementos de señalización contemplados tienen como primera función informar a los usuarios de las vías del sector las afectaciones y las rutas alternas o la condición de manejo por la realización de la actividad.

Los elementos considerados para realizar los cierres se describen a continuación, información tomada del Manual de Señalización Vial.

Señales informativas

Las señales informativas tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios de la vía a través de la zona de afectación, entregándoles la información necesaria con suficiente anticipación para que puedan transitar por ella de la forma más segura, simple y directa posible.

- SIO-05. Desvío

Esta señal informa sobre la proximidad de un desvío en la zona de afectación. La señalización de DESVIO se usará solo en el caso de tener que dirigir el tránsito a otra ruta o calzada. Debe indicar siempre la distancia a la que esta se encuentra.



- *SIO-07. Desvío*

Esta señal se utiliza para indicar a los usuarios el tipo de maniobra requerida para continuar circulando a través de la zona de afectación. Se debe ubicar justo antes del lugar donde nace el desvío, con la flecha indicando en qué dirección y sentido continúa la vía.



Señales preventivas

Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial o total de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Estas señales se identificarán por el código SPO-Número.

- SPO-03. Auxiliar de tránsito.

Esta señal se utiliza para advertir que más adelante el tránsito por la zona de obras es controlado por un auxiliar de tránsito que utilizará señales manuales tipo “banderero”.



Señales reglamentarias

Los trabajos en las vías públicas o en las zonas próximas a ellas que afecten el tránsito, originan situaciones que requieren atención especial. Si en tales condiciones son necesarias medidas de reglamentación diferentes a las usadas normalmente, los dispositivos reglamentarios permanentes se removerán o se cubrirán adecuadamente

y se reemplazarán por los que resulten apropiados para las nuevas condiciones del tránsito. Estas señales se identificarán con el código SRO-Número.

- SRO-01. Vía cerrada

Esta señal se empleará para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía por el cual no se permite circular.



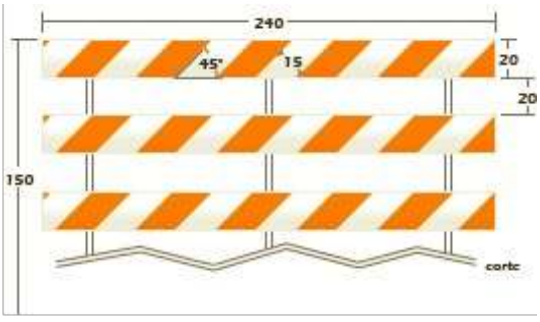
Dispositivos para la canalización del tránsito

La función de estos elementos es encauzar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos.

- Barricadas

Las barricadas se utilizarán para hacer cierres parciales o totales de calzadas o de carriles. Se colocarán perpendicularmente al eje de la vía, obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular.

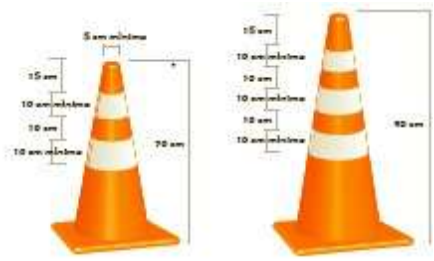
Las barricadas estarán formadas por bandas o listones horizontales, con una longitud entre 2,0 m y 2,4 m y una altura de 0,20 m, separadas por espacios iguales a sus alturas. Las bandas serán fijadas a postes firmemente hincados cuando sean fijadas para obras de larga duración y sobre caballetes cuando sean portátiles para obras de corta duración. La altura de cada barricada deberá ser de 1,50 m como mínimo.



- Conos.

Son dispositivos en forma de cono truncado fabricados en material plástico anaranjado, con protección UV para evitar su decoloración y de alta resistencia al impacto, de tal manera que no se deteriore ni cause daño a los vehículos.

Los conos de tránsito se emplearán para delinear carriles temporales de circulación, especialmente en los períodos de secamiento de pinturas sobre el pavimento, en la formación de carriles de tránsito que entran a zonas de reglamentación especial y en general en la desviación temporal del tránsito por una ruta.



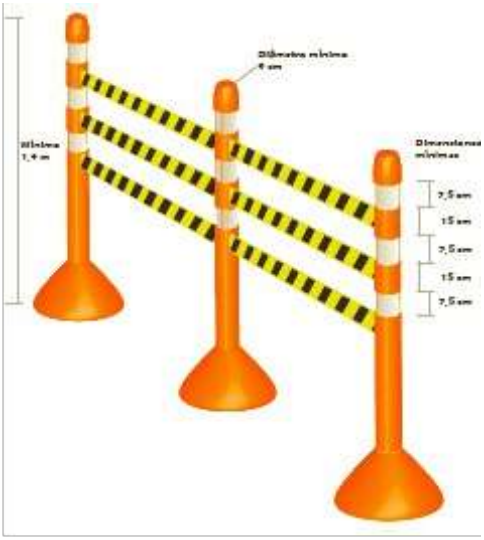
Los conos tienen un mayor impacto visual que los delineadores tubulares. La eficiencia de estos elementos puede aumentarse durante el día, colocando una bandera de color naranja en su parte superior y en la noche cuando son iluminados internamente.

- Delineadores tubulares.

Estos dispositivos de canalización vehicular y peatonal serán fabricados en material plástico anaranjado. Las características del material serán similares a las descritas en los conos.

Estos elementos tendrán una altura no menor a 0,70 m y un diámetro no menor a 7 cm, ni mayor a 10 cm. Deberán contar con tres bandas de 7,5 cm, separadas entre sí no menos de 10 cm, elaboradas en lámina reflectiva blanca Tipo III o Tipo IV. En su parte inferior serán anclados a una base que garantice su estabilidad, la cual podrá contar con un lastre que contenga materiales deformables (que no sea concreto ni piedras) y que le proporcione estabilidad en su posición vertical. Sus características se describen en la figura.

Cuando los delineadores tubulares se utilicen para hacer cerramientos en obras, podrán tener solamente dos franjas reflectivas separadas 15 cm o más y deberán contar con un mínimo de dos (2) orificios o pasadores que permitan canalizar cintas demarcadoras de tres (3) pulgadas de ancho, que se extiendan a lo largo de la zona señalizada. Estos dispositivos no deberán tener filos y sus superficies serán redondeadas. En el caso de que algún elemento impacte el delineador tubular, éste deberá ceder o romperse en pedazos grandes que no constituyan proyectiles contundentes para vehículos o personas.



No.	Ubicación	DELINEADORES TUBULARES	LOGISTICO	COORDINADOR	KIT DE APROXIMACION		FLASER	BARRICADA	
1	Calle 7 entre la carrera 6 y la carrera 4	60	25	1	1	(VIA CERRADA, SPO-03, SR-30)	1	1	SIO-02
TOTAL		**60**	**25**	**1**	**1**		**1**	**1**	

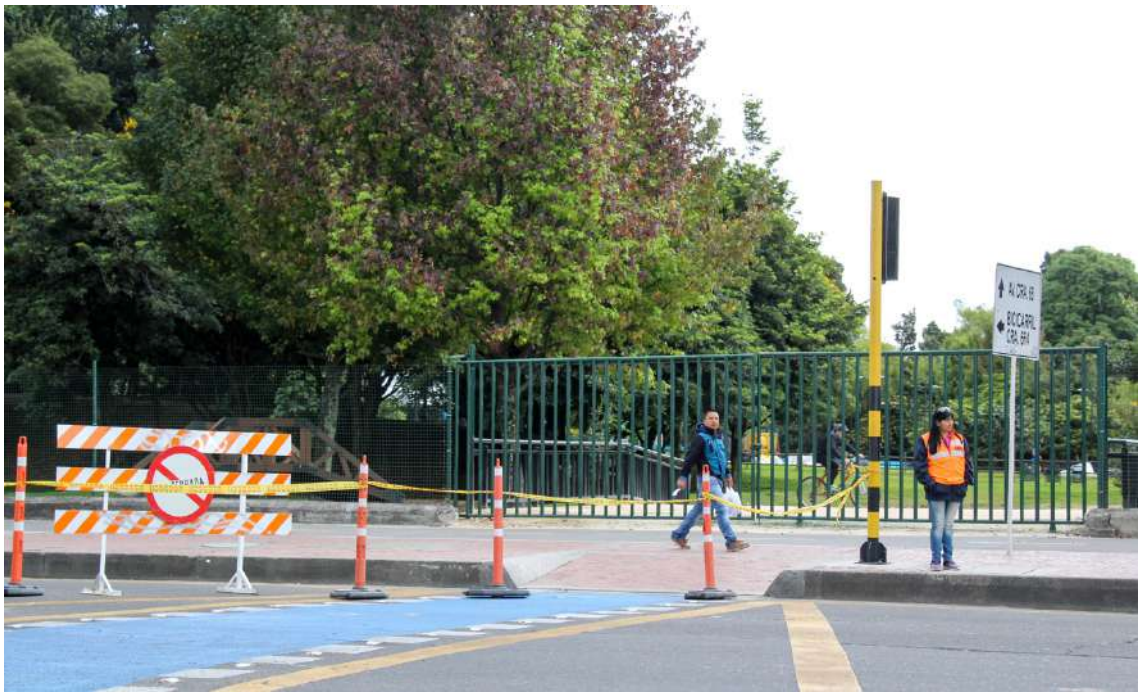
Registro Fotográfico del Material






DESVIO





5.8 Zona de Cargue y Descargue

La zona de ascenso y descenso de pasajeros está contemplada en la calle 7 entre la carrera 6 y la carrera4.

5.9 Modificación operativa Intersecciones semaforizadas

Para la fecha y hora de la actividad no se solicita la modificación de las intersecciones semaforizadas.

5.10 Estacionamiento

En las diferentes promociones para la actividad se invita a las personas que participaran de la actividad y acompañantes no llevar vehículo particular y utilizar los medios de transporte público y transporte masivo para llegar al sitio de partida sin embargo se cuenta con siguientes parqueaderos:

N°	DIRECCION	CAPACIDAD	HORA
1°	KR 6 #66-77	50CARROA	12 HORAS (7am-7pm)
2°	KR 4bis -7	15CARROS	24 HORAS
3°	Cll 12 #5-12	70CARROS	24 HORAS
4°	Cll 12 #5-62	EDIFICIO COMPLETO	24 HORAS
5°	Cll 13 #6-39	35CARROS	12 HORAS (7am-7pm)
6°	Cll 13 #4-80	40CARROS	12 HORAS (7am-7pm)
7°	Cll 13 #4-54	40CARROS	12 HORAS (7am-7pm)
8°	Cll 14 #5-24	20CARROS	12 HORAS (7am-7pm)
9°	Cll 14 #5-64	20CARROS	12 HORAS (7am-7pm)
10°	Cll 14 #4-70	30CARROS	24 HORAS
11°	Cll 14 #13-78	35-40CARROS	SIN INFORMACIÓN
12°	Cll 14 #3-20		12 HORAS (7am-7pm)
13°	KR 3 # 17-02	150CARROS	24 HORAS
14°	KR 1 #21-72	100-150CARROS	12 HORAS
15°	Cll 22 # 3-71		24 HORAS
16°	Cll 22 #5-59	60CARROS	24 HORAS
17°	Cll 22 #5-98	40CARROS	SIN INFORMACIÓN
18°	Cll 22 #6-40	20-30CARROS	SIN INFORMACIÓN
19°	KR 9 #23-72		12 HORAS (L-S 6am-7pm) (S-F 8:30am 5pm)
20°	KR 9 #23-75	EDIFICIO COMPLETO	24 HORAS
21°	KR 9 #22-76	20CARROS	24 HORAS
22°	KR 9 #22-38	EDIFICIO COMPLETO	24 HORAS
23°	KR 9 #21-52	20-30CARROS	SIN INFORMACIÓN
24°	Cll 21 # 8-50	EDIFICIO COMPLETO	SIN INFORMACIÓN
25°	KR 8 # 21-11	20CARROS	12 HORAS (7am-7pm)
26°	KR 8 # 21-25	40CARROS	24 HORAS
27°	KR 8 # 20-51		12 HORAS (7am-7pm)
28°	KR 8 # 19-75	30CARROS	12 HORAS (7am-6pm)
29°	KR 8 # 17-73	30CARROS	12 HORAS (7am-7pm)
30°	KR 8 # 16-71	20CARROS	12 HORAS (7am-7pm)
31°	KR 8 # 12B-58	EDIFICIO COMPLETO	12 HORAS (7am-7pm)
32°	KR 8 # 12B-65	EDIFICIO COMPLETO	SIN INFORMACIÓN
33°	KR 8 # 11-45		12 HORAS (7am-7pm)
34°	KR 9 # 9-41	20CARROS	24 HORAS
35°	Cll 9 # 9-39	30-40CARROS	24 HORAS
36°	Cll 12 # 8-73	30CARROS	12 HORAS (7am-7pm)
37°	Cll 12 # 8-38		12 HORAS (7am-7pm)
38°	Cll 12 # 9-40		L-S 7AM-7PM D-830AM-5PM
39°	KR 9 # 16-51	EDIFICIO COMPLETO	24 HORAS
40°	KR 9 # 17-81	20CARROS	24 HORAS

5.11 Localización y Vías de Evacuación Vehículos de Servicio de Emergencia.

- Para este evento se tiene destinado los vehículos de emergencia en la esquina de la carrera 8 con calle 11 costado oriental palacio de justicia.

6. PLANOS PMT

Se anexan al presente documento.

6.1 Planos de Localización del Evento

Se anexa al presente documento.

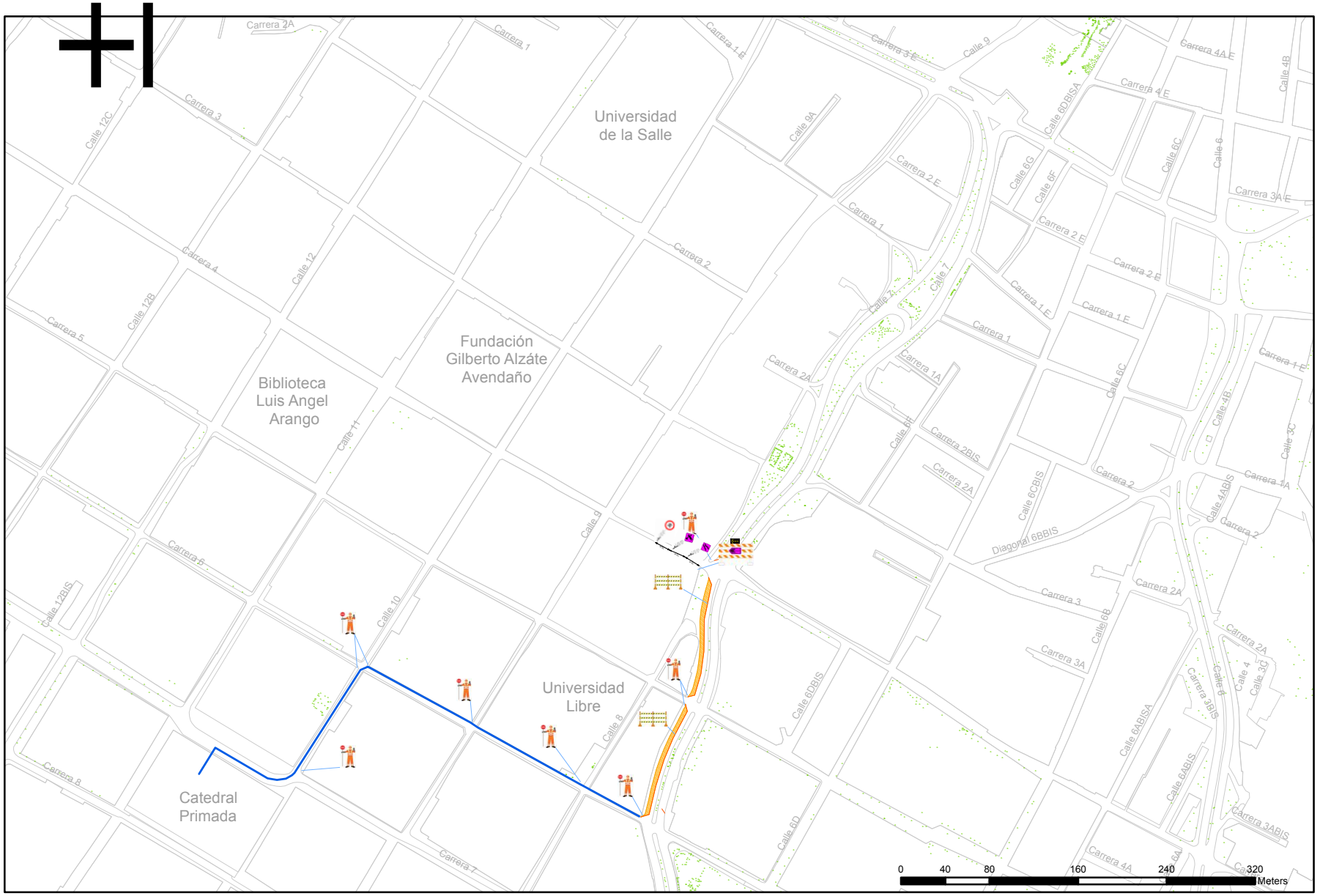
6.2 Planos Específicos PMT.

Se anexa al presente documento.

7. Información y Divulgación

En el plan de medios que ha organizado la coordinación de la actividad, en el cual se informe sobre la afectación al sistema de movilidad y las alternativas viales, así como la divulgación del Plan de Manejo de Tránsito se encuentra:

- Divulgación por la página web.
- Divulgación por redes sociales como Facebook y twitter.



SDM
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO
INTERVENCIÓN TIPO EVENTO

CONVENCIONES

- Banderero
- Barricada vista perfil
- Señalización vertical temporal
- Delineador tubular vista perfil
- Delineador-Maletin vista perfil
- Panel flecha luminosa
- Recorrido a Pie
- Delineadores Tubulares vista planta
- Zona estacionamiento buses

OBSERVACIONES GENERALES

1. SOCIALIZAR EL PMT A LOS USUARIOS DIRECTAMENTE AFECTADOS POR LA INTERVENCIÓN.

2. GARATIZAR ANCHOS MÍNIMOS DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR DE 3.5 METROS.

3. GARANTIZAR LA CANTIDAD Y UBICACIÓN DE BANDEREROS PROPUESTOS PARA MANTENER LA MOVILIDAD SEGURA Y EFICIENTE.

4. GARANTIZAR EL ACCESO A LOS GARAJES DE LOS RESIDENTES CERCANOS AL EVENTO.

5. LA PRESENCIA DE LOS BANDEREROS SERÁ DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA EL CIERRE.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD BOGOTÁ	ORGANIZADOR DEL EVENTO	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	VERSIÓN No. : 0	MODIFICACIONES:	CONTIENE: PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PROPUESTA GENERAL SEÑALIZACIÓN 3er NIVEL	LOCALIDAD: 3 - SANTA FÉ	ESCALA: 1: 5000
	REVISÓ:	REVISÓ SDM:	FECHA DE ELABORACIÓN: 19/11/2023				
	APROBÓ:		FECHA DEL EVENTO:		NOMBRE DEL EVENTO: ESTACIONAMIENTO BUSES EVENTO DE BAJA COMPLEJIDAD	SECTOR CATASTRAL:	PLANCHA No. 1 DE 1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	**Nombre del Procedimiento** **ATENCION A LA CIDUADANIA**	Código: Versión: 1
	Nombre del Formato **RECIBO DE CAJA MANUAL**	Vigencia: 3/13/2024 Paguína 1 de 1

Fecha de elaboración: 6/12/2024	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos NIT. 899.999.061-9	No. Recibo de caja **2024-1020**	

Datos del lugar, actividad comercial, industrial, profesional, educativa, etc				
Razón Social :	FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR	NIT: 890912395 7		
Dirección:	AV CLL 170 # 67-51	Telefóno : 3023024933		

Concepto de la Solicitud			
Capacitación empresarial		Revisión de Proyectos estructurales	
Capacitación pirotécnicos		Gestión de aglomeraciones	**X**
Pirotecnia en eventos		Asesoría en ejercicios de simulación y simulacros	

Caracteristicas de la solicitud:			
Nombre del evento:	1 VERIFICACION DE CONDICIONES PARA EVENTO LO SAGRADO ARTE DIGITAL INMERSIVO NAVIDAD 2024	Lugar:	CATEDRAL PRIMADA DE COLOMBIA Cra. 7 #11-10
Fecha:	DEL 13 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2024	Hora:	
Nombre contacto para el evento:	MICHAEL MORALES	Telefono contacto:	3023024933
Valor (en pesos):	OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS ($86.700)		
Código sucursal bancaría:	986694031	Número del recibo de código de barras:	24990086517

Datos solicitante	**Datos del colabordor de la UAECOB**
Nombre: FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR **Cédula / NIT: 890912395-7** **Telefono: 3023024933**	**Nombre: EVELIN RODRIGUEZ** **Punto de atención: : COMANDO**

Nota: *Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio de la Ruta de la Calidad*

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

Comprobante de Pago en Línea

Transacción Aprobada

Número de Transacción:	986694031
Pago Realizado Por:	FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
Concepto:	GESTION DE AGLOMERACION DE PUBLICO
Objeto:	0000024990086517
Nro. de Referencia de Recaudo:	0000024990086517
Valor:	$86,700
Entidad Financiera:	1051 - BANCO DAVIVIENDA
Fecha Transacción:	05/12/2024 17:57:4
Fecha Reportada por el Banco:	05/12/2024 - 17:59:35
Número de Aprobación:	00143811

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246720130541
Fecha: 02-12-2024
20246720130541

Bogotá D.C., diciembre 2024

(672)

Señores
FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
Calle 170 No. 67 - 51
afigueroa@teatromayor.org
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Concepto Favorable "Lo Sagrado Arte Digital Inmersivo Navidad 2024".

Referencia: SUGA No. 2024SG939.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la plataforma del Sistema Único de Gestión para el registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA -, nos permitimos informarle que, este despacho emite concepto favorable al evento SUGA No 2024SG899 *"Lo Sagrado Arte Digital Inmersivo Navidad 2024"* de complejidad media, evento a realizarse en la Catedral Primada de Colombia, ubicada en la carrera 7 No. 10 – 11, a continuación, se describe la programación y el cronograma asignado para esta actividad.

Tabla 1. Cronograma funciones 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2024, horarios - 18:00 - 19:00 - 20:00 - 21:00

Funciones 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2024, horarios - 18:00 - 19:00 - 20:00 - 21:00		
FASE	**INICIO**	**FIN**
Montaje	13:00	17:00
PMU	16:00	17:00
Pre ingreso	17:00	17:30
Ingreso	17:30	18:00
Presentación	18:00	21:30
Salida	21:30	22:00
Reacondicionamiento	22:00	23:00

Finalmente, es de resaltar que usted deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 1801 de 2016 *"Por el cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia"*, y de esta manera, en caso de presentarse alguna situación de riesgo, el representante legal actuará como único responsable de las emergencias, por lo cual deberá velar por la seguridad, tranquilidad e integridad de la población, tal como se registra en el plan de emergencias y contingencia.

Este concepto **NO** genera ninguna responsabilidad a esta entidad en cuanto a los inconvenientes que se presenten a los organizadores y asistentes.

Desde la Administración Local, reafirmamos nuestro compromiso en promover el bienestar de nuestra comunidad en la localidad de La Candelaria. Estamos avanzando en "*Redescubrir el Corazón de Bogotá: La Candelaria Camina Segura*". Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que pueda surgir y estamos aquí para asistirle en lo que necesite. No dude en contactarnos para cualquier pregunta o aclaración.

Cordialmente,

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria
alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Marlon Molano – Contratista FDLC
Revisó y Aprobó: Viviana Rozo – Referente ambiente FDLC
Aprobó: Nicolas Pérez Barrios – Profesional de Despacho FDLC
VB: Guillermo Perdomo Ramírez – Profesional Especializado de Despacho FDLC

Al contestar cite Radicado E-01052-2024007009-UAECOB Id: 213238
Folios: 5 Fecha: 10-12-2024 16:32:13
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO
Destinatario: FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2024

Señora
YANETH SUAREZ ACERO
Responsable de la actividad
FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
Dirección: AC 170 # 67 - 51
Teléfono: 601 - 3779820
Bogotá DC.

ASUNTO: ALCANCE 2024SG939 RADICADO 01052-2024006861-UAECOB ID 212499
NOMBRE DEL EVENTO: LO SAGRADO ARTE DIGITAL INMERSIVO NAVIDAD 2024
LUGAR: CATEDRAL PRIMADA DE COLOMBIA CARRERA 7 # 10 - 11
FECHA: DEL 13 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2024

Cordial saludo,

En respuesta al asunto arriba mencionado del 25 de noviembre de 2024 radicado 01052-2024006861-uaecob ID 212499 del 9 de diciembre de 2024, me permito informarle que la documentación remitida fue evaluada dentro de las competencias concedidas a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en la normatividad legal vigente, en especial el **Decreto Distrital 509 de 2023** y la **Ley 1575 de 2012 (artículos 18, 22, 42 y 43)** encontrando que ésta **CUMPLE** con lo requerido en el **Decreto Distrital 599 de 2013 y Decreto Distrital 470 de 2021**. Sin embargo, es necesario que el organizador como generador del riesgo tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **EL AFORO SOLICITADO POR EL ORGANIZADOR ES DE 600 PERSONAS POR PRESENTACION.**
2. Garantizar la cantidad de recursos establecidos en el cuadro allegado por usted de acuerdo con el aforo solicitado.
3. Se debe dar cumplimiento a los montajes determinados en los planos del evento, los cuales fueron presentados dentro del PEC.

Al contestar cite Radicado E-01052-2024007009-UAECOB Id: 213238
Folios: 5 Fecha: 10-12-2024 16:32:13
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO
Destinatario: FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR

4. Las actividades como montaje de filtros, instalación de señalización y otras, no se deben desarrollar durante la fase de presentación del evento, se debe realizar con antelación de tiempo antes de la apertura de puertas y de acuerdo al cronograma de actividades determinado para el evento.
5. Por parte del personal logístico se debe tener el número real de aforo durante las diferentes fases del evento.
6. Ubicar los extintores portátiles de acuerdo a los riesgos identificados en el evento.
7. Disponer de personal capacitado que conforme las brigadas contra incendio.
8. Ubicar personal de brigadas contra incendio en todas las zonas de riesgo, dando cumplimiento a lo dispuesto en los planes contra incendio y planos presentados.
9. Todo el personal logístico incluidas las brigadas contra incendio deben conocer el plan de emergencias desarrollado para este evento y debe conocer las acciones propias de cada uno en caso de presentarse alguna situación de riesgo.
10. Se debe disponer de personal logístico suficiente, para garantizar la operatividad de todas y cada una de las zonas del evento.
11. El personal de brigadas contra incendio debe portar el documento emitido por la UAECOB que lo acredite como brigadista, en un lugar visible. No podrán operar los brigadistas que se encuentre en estado de alicoramiento, bajo el efecto de sustancias psicoactivas o mujeres en estado de gestación.

EMPRESA CERTIFICADA PARA EL SERVICIO DE BRIGADA CONTRAINCNEDIO	CANTIDAD
OPEN GROUP	8

12. Se deben garantizar sistemas de información adecuados, para trasmitir comunicados al público en caso de presentarse situaciones inseguras en el evento.
13. **El personal de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos podrá verificar en cualquier momento la cantidad de recursos establecidos por ustedes, los cuales influyan dentro de nuestras competencias (sistemas de Protección Contra Incendio y Seguridad Humana)**
14. No superar en ningún momento el aforo.
15. Garantizar los anchos y número de salidas suficientes para el aforo.
16. Mantener la señalización adecuada en salidas de emergencia, rutas de evacuación, corredores, puertas de salida, garantizando que éstas se encuentren despejadas en todos los sectores.

Al contestar cite Radicado E-01052-2024007009-UAECOB Id: 213238
Folios: 5 Fecha: 10-12-2024 16:32:13
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO
Destinatario: FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR

17. Garantizar una zona para personas que tengan alguna condición de discapacidad, y debe contar con el manejo logístico adecuado, salidas de emergencia y recursos necesarios para el bienestar de este público.
18. Mantener las conexiones eléctricas seguras con cableado encauchetado.
19. En los lugares en los cuales exista la necesidad de tener cableado de algún tipo y este interfiera con los pasos peatonales, debe tener cubre cable.
20. Se deben aislar y señalizar todas las zonas en las cuales se ubiquen plantas eléctricas y sistemas de alimentación eléctrica.
21. Disponer de mínimo una vía para la entrada y salida de vehículos de emergencia, esta vía debe estar debidamente demarcada y delimitada, garantizando que en ningún momento se mezclen los flujos peatonales con los vehiculares.
22. Estar atento a la visita del personal operativo o de gestión del riesgo de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos y acatar las recomendaciones dadas en la Verificación de Condiciones.
23. La ubicación de puestos de comida en caso de existir, debe hacerse en los lugares establecidos, por ello no se deben instalar puntos de venta adicionales sobre corredores, rutas de evacuación o lugares diferentes.
24. **No está autorizado el uso de Gas Licuado de Petróleo (GLP) u otros combustibles en el desarrollo de este evento.**
25. **La UAECOB no tiene conocimiento ni ha conceptuado el uso de efectos especiales y/o espectáculos con pirotecnia en el desarrollo de este evento.**
26. Se debe garantizar el cumplimiento total en horarios y medidas determinadas en el plan de contingencia.
27. Las recomendaciones de tipo estructural deben ser emitidas por el IDIGER.
28. Verificar el funcionamiento y adelantar los correctivos necesarios del sistema de drenajes, recolectores y redes de desagüe de la zona del evento.
29. Garantizar el anclaje adecuado de todas las estructuras utilizadas en el evento.
30. Se recomienda acatar el literal (a) del numeral 7.3 de la Circular Reglamentaria 002 de 2015 "*Requisitos Generales de Aeronavegabilidad y operaciones para RPAS (Sistema de Aeronave Piloteada a Distancia)"*, expedida por la AEROCIVIL, en donde se establece que no está permitido volar RPAS sobre área congestionada, edificaciones o directamente sobre el público o aglomeraciones de personas.
31. Se deberá garantizar una zona para la aproximación de la máquina de bomberos, con espacio suficiente de maniobra, ancho libre mínimo de 3.5 metros en vía o corredores, altura libre mínima de 4.5 metros, en los tramos curvos radio de giro mínimo de 5.3 a 12.5 metros con altura libre para

Al contestar cite Radicado E-01052-2024007009-UAECOB Id: 213238
Folios: 5 Fecha: 10-12-2024 16:32:13
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO
Destinatario: FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR

circulación de 7.2 metros, el espacio de maniobra debe mantenerse libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines u otros obstáculos.

32. Se debe garantizar sistemas de iluminación de emergencia, en las zonas de paso de público y salidas de emergencia.

33. Para el funcionamiento y la operación de las atracciones o dispositivos de entretenimiento temporales en caso de existir se debe cumplir con todo lo establecido en la LEY 1225 de 2008.

Finalmente, le recordamos que es responsabilidad del generador del riesgo:

- Cumplir con las condiciones de seguridad mencionadas anteriormente y las demás exigidas en la legislación técnica y legal vigente.
- Contar con los conceptos y/o permisos de las entidades competentes en el tema de aglomeraciones de público.
- Contar con los recursos e implementar los protocolos y procedimientos mencionados en el plan de emergencias y contingencia presentado para el evento "**LO SAGRADO ARTE DIGITAL INMERSIVO NAVIDAD 2024"**

Se aclara que este documento es un Concepto Técnico de Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendios y no constituye autorización para la realización del evento, esta debe ser radicada ante la entidad competente.

Cordialmente,

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
SUBDIRECTOR TÉCNICO
Subdirector de Gestión del Riesgo

Proyectó: Diana Torres Marulanda
Revisó: Carlos Zapata

BOGOTÁ | U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

Al contestar cite Radicado E-01052-2024007009-UAECOB Id: 213238
Folios: 5 Fecha: 10-12-2024 16:32:13
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO
Destinatario: FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR

	CERTIFICADO Nº 795	**FECHA 10 de diciembre de 2024**

En atención a la solicitud **2024SG939** del 2024SG939 RADICADO 01052-2024006861-UAECOB ID 212499 del 9 de diciembre de 2024, solicitado por **YANETH SUAREZ ACERO para** el evento **"LO SAGRADO ARTE DIGITAL INMERSIVO NAVIDAD 2024"** que se realizará del **13 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2024** entre las **18:00 a 21:30** horas, en la **CATEDRAL PRIMADA DE COLOMBIA CARRERA 7 # 10 - 11**, con un aforo solicitado de **600 personas.**

Me permito informar que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá asistirá a dicho evento prestando el servicio de **UNA (1) VERIFICACION DE CONDICIONES** con los siguientes recursos:

UNA Máquina (s) con **CINCO** Tripulante(s)

Por lo anterior es de aclarar que este certificado no corresponde a un concepto técnico emitido por la **UAECOB** sino la prestación de un servicio por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
SUBDIRECTOR TÉCNICO
Subdirector de Gestión del Riesgo

Proyectó: Diana Torres Marulanda
Revisó: Carlos Zapata

Bogotá D.C., diciembre 09 de 2024

Señor
HUGO MIGUEL RANGEL RINCON
Fundacion Amigos Del Teatro Mayor
Av. Calle 170 No. 67-51
Email: katherine.acevedocortes@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202461204423292 -RADICADO SUGA 2024SG939.
Asunto: Actividad "**LO SAGRADO ARTE DIGITAL INMERSIVO NAVIDAD 2024**".

Cordial saludo:

En atención al requerimiento de la referencia donde se informa de la realización de la actividad denominada "***LO SAGRADO ARTE DIGITAL INMERSIVO NAVIDAD 2024***" cuya ejecución se tiene prevista en la catedral primada de Colombia ubicada en la Av. Carrera 7 No. 11-10, actividad proyectada a llevarse a cabo en el periodo comprendido entre el **13** y el **22 de diciembre de 2024**, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 672 de 2018[1] –en cuanto a la autorización de cierres, desvíos y medidas de mitigación por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, en el marco de los PMT; y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT)–, informa que una vez revisado el documento técnico presentado, emite concepto favorable en lo de su competencia, para la realización de la actividad.

No obstante, lo anterior es importante aclarar que el organizador deberá tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones:

[1] *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones"*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1. Se autoriza la afectación del carril norte de la calzada norte de la Calle 7 entre Carrera 4 y Carrera 6, únicamente en horario comprendido entre las 17:00 y 21:00 horas los días **16, 18, 19 y 20 de diciembre de 2024**, para actividades de ascenso y descenso; no se podrán afectar las intersecciones en el tramo vial.
2. Los buses que transportan a las personas los días **16, 18, 19 y 20 de diciembre de 2024**, no podrán permanecer parqueados sobre la Calle 7, deberán realizar la maniobra de ascenso y descenso y retirarse a parqueaderos públicos del sector.
3. No se autoriza la formación de colas o filas en la parte externa del recinto.
4. La SDM *NO* autoriza el cierre de ningún tramo vial.
5. La SDM *NO* autoriza formación de colas de vehículos en espera de ingresar a los parqueaderos aledaños al recinto.
6. El organizador deberá implementar elementos de canalización tipo delineadores tubulares sobre el sendero peatonal a borde de vía acompañados de personal de logística y señal reglamentaria SR-28A (prohibido parquear o detenerse), con el fin de desestimular el parqueo irregular en el sector aledaño al recinto.
7. La SDM *NO* autoriza el parqueo informal de vehículos en las inmediaciones del recinto, por tanto, el organizador deberá destinar personal que indiqué y guie a los asistentes a la actividad que realicen su arribo en vehículo de los parqueaderos disponibles en el sector.
8. El organizador debe garantizar disponibilidad de cupos de estacionamientos suficientes para los asistentes a la actividad, con el fin de evitar el parqueo irregular vía pública o afectaciones sobre la movilidad del sector.
9. Las actividades de cargue y descargue solo se podrán realizar en la parte interna del recinto, no se podrán ubicar vehículos para estas actividades sobre las vías aledañas.
10. El organizador debe garantizar el personal logístico suficiente, el cual se deberá ubicar sobre los andenes adyacentes al recinto, con el fin de evitar el estacionamiento irregular en vías y las detenciones prolongadas de vehículos sobre vía pública, igualmente deberán controlar la entrada y salida de los asistentes a la actividad evitando así el envío de estos a la calzada.
11. El organizador de la actividad deberá informar al público participante que el ascenso y descenso de pasajeros tanto del SITP, Transporte Público

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Colectivo, individual y particular, solo podrá realizarse en los lugares debidamente señalizados y autorizados para tal fin, de no contar con estos deberá adecuarlos (zonas amarillas) sin que se generen impacto sobre flujos peatonales, vehiculares y de ciclousuarios.

12. La SDM y/o la Policía de Tránsito y Transporte de Bogotá, teniendo en cuenta la seguridad de las personas asistentes a la actividad y no participantes de este y el impacto causado en el sector, podrán modificar y/ o suspender el desarrollo del mismo, por consiguiente la organización deberá garantizar y tomar las medidas necesarias para que durante el desarrollo del evento, por medios tales como audio y/o visuales se transmita la información a las personas participantes de la actividad sobre modificaciones en el desarrollo de la misma.
13. Por ningún motivo se autoriza el traslado de peatones a la calzada vehicular.
14. El organizador deberá mitigar y contener todos los impactos que afecten la circulación peatonal y vehicular generado por la actividad, incluido el comercio informal.
15. En ningún caso se permite la afectación de andenes, ciclorrutas y demás infraestructura que se encuentre por fuera de lo conceptuado en el presente documento.
16. *El organizador deberá en el momento de ingreso y salida, aislar a los asistentes a la actividad de los demás actores viales del sector*.
17. El organizador deberá ceñirse a lo conceptuado por esta Secretaría durante el desarrollo de la actividad.
18. En caso de evidenciarse incumplimiento a las condiciones establecidos en anteriores numerales, se procederá a la suspensión del concepto favorable, notificando al comité SUGA para que proceda acorde a esta circunstancia.

Este concepto se expide únicamente para las fechas y horas señaladas previamente y podrá ser revocado, si en el momento de realizar las actividades de verificación de condiciones o desarrollo de la actividad se evidencia por parte de la SDM y/o la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, el incumplimiento en la implementación y operación del PMT y/o modificación del mismo, o se evidencia condiciones que no garanticen la seguridad vial para todos los actores de la vía, requiriendo al Puesto de Mando Unificado (PMU) para que se adelanten las acciones necesarias.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Adicionalmente de acuerdo a la competencia de esta Entidad, *el presente concepto hace referencia única y exclusivamente a las afectaciones viales y/o de espacio público*, así como a las medidas de mitigación a implementar por parte del organizador, por ocasión del impacto en la movilidad por el desarrollo de la actividad y *NO hace alusión a la utilización del espacio público para actividades diferentes*.

El organizador debe contar con el concepto favorable de las entidades Distritales que de acuerdo a sus competencias garanticen que la actividad cumple con los requisitos estipulados en el Decreto 599 de 2013 en materia de aglomeraciones. Así mismo se recuerda cumplir con recomendaciones de la SDM al organizador.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector de Planes de Manejo de Tránsito (e)
Firma mecánica generada en 09-12-2024 09:52 PM

Elaboró: Oscar Norbey Ipus Gaviria-Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 28 de noviembre de 2024
Al contestar Cite Este No. **2024-EE-144113**
Folios: Anexos:

ORIGEN: LINDA VICTORIA ARIZA ROMERO - 021200-Subdirección De Gestión De Riesgo En Emergencias Y Desastres
DESTINO: HUGO MIGUEL RANGEL RINCON FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR - -
TIPO DE DOCUMENTO: Concepto tecnico
ASUNTO: "LO SAGRADO ARTE DIGITAL INMERSIVO NAVIDAD 2024" radicado el 2024-11-25 en la plataforma SUGA 2024SG939 - CONCEPTO FAVORABLE.

021200

Señor
HUGO MIGUEL RANGEL RINCON
Representante legal
FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
afigueroa@teatromayor.org
Bogotá D.C.

Asunto: "LO SAGRADO ARTE DIGITAL INMERSIVO NAVIDAD 2024" radicado el 2024-11-25 en la plataforma SUGA 2024SG939 - CONCEPTO FAVORABLE. (Relacionar en una oración el asunto y especificar número de radicado)

Con relación al documento Plan de Salud y Primeros Auxilios registrado para el evento "LO SAGRADO ARTE DIGITAL INMERSIVO NAVIDAD 2024" en el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones - SUGA y clasificado como de MEDIA COMPLEJIDAD, el cual se realizará desde el 13 de diciembre de 2024 hasta el 22 de diciembre de 2024 en el "CATEDRAL PRIMADA DE COLOMBIA" en la CR 7 # 10 - 11, en horario según programación establecida en el Plan de Emergencias y Contingencias (PEC) con un aforo de 600 personas; de conformidad, la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres se permite informarle que:

Hemos revisado el documento de la referencia y al respecto se revisa, la vigencia de habilitación de la Institución Prestadora de Servicios de Salud de "AMBULANCIAS PRIMEROS AUXILIOS" en el registro Especial de Prestadores de Salud – REPS, así mismo, el recurso humano propuesto para laborar, las instituciones de referencia de pacientes y el plan de contingencia. Por lo cual se emite a continuación lo siguiente:

Ítem	Cumplimiento	Observaciones

1.Inscripción de "AMBULANCIAS PRIMEROS AUXILIOS" en el Sistema Único de Habilitación.	Cumple	Inscrito en el Sistema Único de Habilitación como IPS.
2. Personal de salud propuesto para laborar en el evento.	Cumple	Un (01) médico general. Catorce (14) Técnicos auxiliares de enfermería.
3. Módulo de Estabilización y Clasificación de Pacientes – MEC.	Cumple	Un (01) MEC.
4. Ambulancias	Cumple	Una (01) ambulancia de media complejidad (TAM).
5. Instituciones para referencia de pacientes.	Cumple	Aporta información.
6. Plan de Contingencia en caso de superar la capacidad de respuesta tanto de ambulancias, como de equipos, insumos y talento humano	Cumple	Aporta información.

Como resultado de esta evaluación se emite CONCEPTO FAVORABLE, en el aspecto documental, para implementar el Plan de Salud y Primeros Auxilios por parte de la empresa "AMBULANCIAS PRIMEROS AUXILIOS"; con el presente oficio NO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE PRESTADOR DE SALUD para el evento en mención.

Conforme a esta aprobación la Institución Prestadora de Servicios de Salud deberá:

1. Garantizar que el recurso de médicos, auxiliares de enfermería seleccionados por su entidad para la prestación de servicios, se encuentren inscritos en el Registro Especial de Talento Humano en Salud - RETHUS para laborar como personal de salud, además deben presentar en físico, la resolución (Tecnólogos de Atención Prehospitalaria y técnicos de auxiliar de enfermería- atención Prehospitalaria); los

médicos presentar la Tarjeta Profesional del Colegio Médico Colombiano o del Ministerio de Salud. También deben presentar en físico la certificación del curso soporte vital básico ó avanzado de acuerdo con su perfil profesional.

2. Todo conductor de ambulancia deberá portar el certificado del curso de primeros auxilios realizados por entidad debidamente registrada.

3. Garantizar que el recurso humano y la ambulancia dispuesta para el evento, estarán presentes en su totalidad en el horario previsto en la reunión previa de Puesto de Mando Unificado (PMU), es decir antes de la primera reunión del PMU.

4. Garantizar que el recurso humano asignado a labores en los Módulos de Estabilización y Clasificación (MEC) estarán de manera permanente en el lugar de trabajo. Si por alguna circunstancia, el personal de salud debe retirarse del lugar deberá reemplazarlo inmediatamente una persona de igual perfil profesional si cumple con los requisitos señalados en el numeral No 1.

5. Garantizar que la ambulancia asignada para el evento, solo se retirarán del lugar del servicio, cuando el P.M.U del evento autorice la desmovilización de recursos; en el caso que no se instaure un PMU el recurso se retirara después de que el aforo se evacue en su totalidad.

6. La ambulancia deberá cumplir con los requisitos de habilitación vigentes contemplados en la Resolución 3100 de 2019, así como con el Decreto 793 de 2018 del Sistema de Emergencias Médicas Distrital, de no cumplir con ambos requisitos deberán ser cambiadas.

7. Garantizar que la(s) ambulancia(s) asignada(s) al evento contará(n) con autonomía mínima de tres cuartos de tanque de combustible además de oxígeno medicinal suficiente y una reserva portátil adicional.

8. Procurar la disponibilidad de ambulancias en el sitio del evento, cuando se supere su capacidad de respuesta o la misma sea retenida en alguna entidad hospitalaria.

9. Es necesario que los empresarios adhieran en su documento (Plan de Emergencias y Contingencias – Plan de salud y de Primeros Auxilios) y den cumplimiento con lo enunciado en las normas, que hacen referencia a la disponibilidad obligatoria de los Desfibriladores Externos Automáticos-DEA en espacios públicos y privados como lo son la Ley 1831 de 2017, el Decreto 1465 de 2019 del Ministerio de Salud, la Resolución nacional 3316 del Ministerio de Salud y la Resolución 668 de 2022 expedida por la Secretaría Distrital de Salud que en su artículo 4 parágrafo 2 define las características técnicas del desfibrilador y en el artículo 5 establece los lugares que deben contar obligatoriamente con el dispositivo

mencionado; es relevante mencionar que la Resolución 668 de 2022 entra en vigencia a partir del 1 de diciembre de 2022.

10. Avalar que los recursos, medicamentos, equipamientos e insumos y talento humano de la ambulancia serán independientes de los asignados al área de atención en salud y primeros auxilios.

11. Garantizar que el Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) cuente con un sistema alterno de iluminación para eventos nocturnos o cuando haya limitaciones de iluminación.

12. Garantizar que todo acto de enfermería quede soportado debidamente según la legislación vigente.

13. Garantizar que todo paciente con lesiones que impliquen deformidad, desfiguración facial, lesión sobre órgano o tejido vital será traslado en ambulancia con los documentos y soportes respectivos.

14. El personal que atienda los requerimientos de salud debe además de usar los elementos específicos destinados para la atención de pacientes, implementar los protocolos establecidos previamente.

15. La Institución Prestadora de Servicios de Salud dentro de las 48 horas siguientes a la terminación del evento deberá ingresar, utilizando el link asignado a su entidad, la información de personas atendidas durante el mismo, incluyendo nombre, edad, documento de identidad, diagnóstico y lugar de referencia de las personas trasladas, cuando las hubiere.

16. El organizador del evento permitirá el tránsito oportuno e inmediato del talento humano en salud, debidamente identificado y contratado por la Institución Prestadora de Servicios de Salud por los espacios y rutas donde se necesite su intervención para la atención de pacientes, para ello notificará a la empresa logística del evento y si se presenta el caso de contar con empresa logística para el área de producción se deberá surtir igual procedimiento, en cualquier condición, las empresas logísticas deberán tener el aval del IDIGER y conocer el funcionamiento del Sistema Distrital de Emergencias.

17. Teniendo en cuenta que la ciudad de Bogotá atraviesa por una serie de racionamientos de agua en distintos sectores, es oportuno recomendar, que se tenga previsto el suministro oportuno de agua potable al escenario por parte de carro tanques si el sector llegase a estar incluido en el programa de racionamiento.

18. El Incumplimiento a los preceptos establecidos en la aprobación del plan de salud y primeros auxilios, en el establecimiento de recursos y en las acciones

descritas anteriormente serán notificadas al organizador del evento y a las instancias de control de la Secretaría Distrital de Salud y de la Alcaldía Local para que se surtan las medidas legales previstas en la normatividad.

19. En lo relacionado con las acciones de Salud Pública el organizador del evento se compromete a cumplir toda la normatividad sanitaria vigente en el marco de las acciones preventivas que garanticen el suministro de alimentos sanos y seguros, los aspectos de saneamiento básico en relación con el suministro de agua apta para el consumo humano.

20. El organizador del evento se compromete a implementar el plan de contingencia para que las brigadas en salud tengan un corredor seguro y despejado para realizar el camillaje al Garantizar que los Módulos de Estabilización y Clasificación (MEC) más cercano, en caso de requerirse

Cordialmente,



LINDA VICTORIA ARIZA ROMERO
Subdirectora de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres

Elaboró: Juan Corredor

Acinpro
Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos

PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR

Nit. 890.984.107 - 0
Calle 4 Sur # 43 A – 195 – Oficina 230 (604) 429 0217 Medellín (
Calle 80 No. 12A - 11 Tel: 530 67 46 - Bogotá (Col.)
Personería Jurídica Resolución Nº 002 del 24 Dic/82
Autorización de Funcionamiento Resolución Nº 125 del 5 Agt/97

N° 561-105380

USO DE MÚSICA FONOGRABADA: NO

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO

NOMBRE: FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR

NIT: 890912395 **TELÉFONO:** 3779840

EVENTO

kdmhajalmlpmkwxcgqxg

NOMBRE: LO SAGRADO, ARTE DIGITAL INMERSIVO, NAVIDAD 2024

DIRECCIÓN: CATEDRAL PRIMADA DE COLOMBIA

CIUDAD: BOGOTA D.C. **DEPARTAMENTO:** BOGOTA

VÁLIDO: 2024-12-22 13-12-2024,14-12-2024,15-12-2024,16-12-2024,17-12-2024,18-12-2024,19-12-2024,20-12-2024,21-12-2024,22-12-2024

OBSERVACIONES: NO SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRABADA REPRESENTADA
MONITOREO

VALOR: $ 0 CERO PES0S

Dec 05, 2024
FECHA DE EXPEDICIÓN

CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL

LUIS ALBERTO ORTIZ
FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

Este Paz y salvo Autoriza la Comunicación pública de los Fonogramas Representados por ACINPRO, en nombre y representación de sus Asociados.

CODIGO QR

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres

Para verificar la validez de esta certificación por favor escanee el código QR y verifique la información del mismo.

Bogotá D.C. 21 de Noviembre del 2024.

SEÑORES:
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Atn: Dra. LINDA VICTORIA ARIZA ROMERO.
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
L.C

Respetada Doctora:

De manera muy atenta, estamos haciendo llegar a su despacho la información relacionada con el PLAN DE ATENCIÓN MEDICA Y DE PRIMEROS AUXILIOS para el evento relacionado a continuación.

En espera de sus comentarios

Cordialmente,



JUAN CARLOS MORALES RODRIGUEZ
Representante Legal.



Elaboro; Yeimy Robayo Acero.

Por favor enviar copia del concepto al correo: enfermeria.apa@gmail.com

1. RESEÑA DEL EVENTO.

Tabla 1. Información del Evento.

NOMBRE	**LO SAGRADO, ARTE DIGITAL INMERSIVO NAVIDAD 2024**
LUGAR	Catedral Primada de Colombia
EMPRESARIO	Fundación Amigos del Teatro Mayor
FECHA	Del 13 al 22 de diciembre del 2024
HORARIO	De las 18:00 a las 21:00
INSTALACIÓN	17:00
EVACUACIÓN	22:00

2. RECURSOS.

Tabla 2. Talento Humano.

PERSONAL	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Médicos	1	Certificados con el curso de SoporteVital Avanzado
Auxiliares de Enfermería	14	Certificados con el curso de SoporteVital Básico.

Tabla 3. Ambulancias:

TIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
T.A.M	1	Ambulancias que cumplen con los requisitos exigidos en el Anexo Técnico Nº1 de la Resolución3100 del 25 de noviembre de 2019, en el inciso “Estándares de Habilitación de los Servicios de Traslado Asistencial Medicalizada (T.A.M.) ó Traslado Asistencial Básico (T.A.B.)

Tabla 4. Módulo de Atención y Clasificación de Pacientes (MEC):

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Dotado según lo exigido por el “P.E.C.”, en el inciso Anexos Técnicos “Requisitos para los Prestadores del Servicio de Salud en Aglomeraciones de Público”.

3. RESPONSABLES DEL PLAN DEPRIMEROS AUXILIOS.

YOLY MORALES RODRÍGUEZ
Gerente Comercial A.P.A
Teléfono de contacto 3002770977
Correo: gerenciac@apa.net.co

JUAN CARLOS MORALES RODRÍGUEZ.
Gerente A.P.A.
Teléfono de contacto 3002241578
Correo gerencia@apa.net.co

3.1. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE PRIMEROS AUXILIOS

YOMAIRA CHAVERRA
Coordinadora
Teléfono de contacto 321 4601757
Correo: operaciones@apa.net.co

O a quien designe la compañía en caso de una eventualidad.

4. ANÁLISIS DE RIESGO Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Tabla 5. Clasificación de los Riesgos.

TIPO DE EMERGENCIA	EVENTO	CALIFICACIÓN	COLOR
SOCIAL	Accidentes de Personas	1,0	
	Cambios Climáticos	1,0	
	Asistencia de mujeres en estado de gestación	1,0	
	Asistencia de Adultos Mayores	1,1	
	Intoxicaciones Alimenticias	1,0	

Tabla 6. Estimación de Probabilidades.

EVENTO	RANGO		COMPORTAMIENTO	COLOR
Posible	0,1	1,0	Puede suceder o no es factible por razones históricas o científicas	**Verde**
Probable	1,1	2,0	Fenómeno esperado, existen razones y argumentos.	**Amarillo**
Inminente	2,1	3,0	Fenómeno esperado, alta probabilidad de ocurrencia	**Rojo**

Tabla 7. Valor del Riesgo.

	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
Cantidad de Amenazas	4	1	0	**5**
Cálculo del Riesgo	80%	20%	0%	**100%**

Tabla 8. Priorización de Escenarios de Riesgo.

EVENTO	BAJO	MEDIO	ALTO	IMPACTO	PROBABILIDAD	JUSTIFICACIÓN
Accidentes de personas	**X**			**25%**	**BAJA**	El escenario cuenta con las medidas necesarias para reducir el riesgo de las instalaciones, se puede presentar un porcentaje bajo de accidentes por el tipo de escenario cerrado.
Cambios Climáticos	**X**			**25%**	**BAJA**	Por ser un espacio cerrado, este no se encuentra susceptible de cambios climáticos que puedan generar algunos factores de riesgo para los asistentes.
Asistencia de mujeres en estado de gestación	**X**			**25%**	**BAJA**	Es un riesgo siempre y cabe la posibilidad de asistencia de mujeres embarazadas.
Asistencia de Adultos Mayores		**X**		**26%**	**MEDIO**	Por el tipo de evento se espera una presencia considerable de adultos mayores de edad, haciendo que la probabilidad sea media.
Intoxicaciones Alimenticias	**X**			**25%**	**BAJA**	Por la venta de alimentos y la posible ruptura de la cadena de frio para la conservación de los mismos, se puede presentar un nivel medio de intoxicaciones en los asistentes y en el personal que está prestando sus servicios en el evento que consuman dichos alimentos.

Tabla 9. Calificación.

RANGO	CLASIFICACIÓN	COLOR ASIGNADO
0.1 – 25	**BAJA**	
25.1 – 50	**MEDIA**	
50.1 – 100	**ALTA**	

Tabla 10. Medidas de Prevención, Mitigación y Respuesta.

RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	GRADO DE AFECTACIÓN AL EVENTO	MITIGACION	PREVENCION	RESPUESTA
Accidentes de Personas Internos y Externos	**BAJA**	**BAJA**	Si el Paciente se encuentra en la periferia del Espectáculo se realizará la estabilización por parte del personal de salud y de ser necesario se trasladará al Módulo de Estabilización y Clasificación de Pacientes (M.E.C). Se iniciará la estabilización por parte del personal de salud, así como también se dispondrán las rutas seguras para el transporte del paciente a la enfermería. De ser necesario se requerirá apoyo de la logística.	Seguimiento del plan de Manejo de tránsito elaborado para el evento.	Se asegura la escena y se verifica la seguridad del personal de salud que atenderán a las víctimas, se realizara el abordaje inicial y la aplicación de la clasificación de TRIAGE, se trasladarán los pacientes que requieran de atención médica según el tipo de lesión que se presente. A todo paciente se le realizara el procedimiento respectivo y registro en la historia clínica. En caso de requerir un traslado se articulará dicha acción con el coordinador del evento.
Cambios Climáticos	**BAJA**	**BAJA**	Ejecutar los Planes de contingencia en los casos de lluvia, inundación o tormenta eléctrica. En los casos de calor excesiva utilizar medidas de protección e hidratación.	Realizar seguimiento previo a los planes de contingencia, para cualquier tipo de eventualidad generada por los cambios climáticos	En los casos de pacientes con hipotermia o Insolación se deben trasladar al puesto de atención para la evaluación médica e iniciar la respectiva hidratación, según evolución medica se dará de alta o se realizará el traslado respectivo.
Asistencia de mujeres en estado de gestación	**BAJA**	**BAJA**	Por Prevención no se permiten ingresos de mujeres en estado de gestación a los eventos.	Ubicación de las asistentes en gestación en zona de poca aprehensión para minimizar riesgos	Se trasladará al Módulo Se trasladará al Módulo de Estabilización y Clasificación de Pacientes **(**M.E.C) para realizar la verificación de la condición clínica, socialización de riesgos y firma del

RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	GRADO DE AFECTACIÓN AL EVENTO	MITIGACION	PREVENCION	RESPUESTA
					consentimiento informado, en caso de tratarse de patología ginecológica, se dará manejo y si requiere traslado, se comunicará con el coordinador del evento para articular el desplazamiento en ambulancia de preferencia Medicalizada.
Asistencia de Adultos Mayores	**MEDIA**	**BAJA**	Ingreso de adultos mayores y de discapacitados con acompañantes.	Ubicación de adultos mayores y de discapacitados en zona de fácil evacuación y con apoyo de logística.	A los pacientes adultos mayores se les realizará valoración en el Módulo de Estabilización y Clasificación de Pacientes (M.E.C)., teniendo encuentra que tienen patologías preexistentes entre las más comunes: H.T.A. Diabetes Mellitus, EPOC, y otras de origen neurológico. El médico prestara la atención requerida por el paciente y realizara los registros en la historia clínica. En los pacientes con alguna discapacidad, se realizará la valoración de sus patologías primarias y el registro en la historia clínica. De ser necesario un traslado se informará al coordinador general.
Intoxicaciones Alimentarias internas o externas	**BAJA**	**BAJA**	Acatar indicaciones en los puestos de alimentos de la conservación de lacadena de frio y de transporte de los mismos.	Cuidados en la manipulación y venta de los alimentos dentro del escenario previa monitorización de la secretaria Distrital de Salud.	Si es un brote de intoxicación (episodio en el cual dos o más personas presentan sintomatología similar después de ingerir alimentos del mismo origen), se debe comentar con el coordinador general. Seatenderán pacientes yse hará rehidratación con líquidos

RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	GRADO DE AFECTACIÓN AL EVENTO	MITIGACION	PREVENCION	RESPUESTA
					endovenosos según cuadro de descompensación hídrica con atención especial a patologías de base (diabetes, HTA, entre otras). Pacientes con síntomas Gastrointestinales levesse remitirán a su EPS. Según la situación se documentará la condición epidemiológica según indicación normativa.

NOTA: Se dará cumplimiento a:

- Resolución 692 del 29 de abril del 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social: “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad”. Objeto. Adoptar el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y en la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual, hace parte integral de esta resolución”.
- Resolución 1238 del 21 de julio del 2022 del Ministerio de Salud y protección Social: “Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19.
- Ley 9 del 24 de enero del 1979 del Congreso de Colombia: “Para los efectos de aplicación de esta Ley se entenderán por condiciones sanitarias del Ambiente las necesarias para asegurar el bienestar y la salud humana”.
- Resolución 2674 del 22 de julio del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social: ”La presente resolución tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

(Ver Anexo 1).

5. ACCIONES EN EL EVENTO

Tabla 11. Acciones; antes, durante y después del evento.

ACCIONES ANTES DEL EVENTO	
PERSONAL	Al ingresar el personal al escenario, se realiza el proceso de lavado y desinfección de manos, cambio de ropa por el uniforme institucional y se disponen a utilizar los elementos de protección personal (EPP), según protocolo de bioseguridad interno de la institución.
EQUIPOS - DISPOSITIVOS	Todo equipo es revisado con anterioridad, realizando el respectivo mantenimiento preventivo o correctivo si es el caso.
SUMINISTROS	Los suministros son revisados y verificados antes de enviar al evento, dando cumplimiento a los lineamientos de habilitación de la Resolución 3100 del 2019, en el estándar 4 de medicamentos e insumos médicos y se envía el respectivo inventario.
ACCIONES DURANTE DEL EVENTO	
PERSONAL	Mantener el debido uso de los elementos de protección personal, estar atentos ante cualquier situación que se presente, brindando así una atención oportuna.
EQUIPOS - DISPOSITIVOS	Hacer uso adecuado de los equipos, dispositivos, herramientas y materiales suministrados para la prestación del servicio de salud.
SUMINISTROS	Realizar un adecuado uso de los insumos y suministros disponibles para la prestación del servicio de salud.
ACCIONES DESPUES DEL EVENTO	
PERSONAL	El personal llega al punto de encuentro, se realiza lavado de manos, retiro de EPP para disposición final, se realiza de nuevo elproceso de lavado y desinfección de manos (según protocolo).
EQUIPOS - DISPOSITIVOS	Se verifican los equipos, dispositivos, herramientas y materiales suministrados, se revisan si se encuentran apagados, se validan unidades contra inventario y se hace su debido proceso de limpieza, desinfección y almacenaje.
SUMINISTROS	Se verifica consumo de insumos y suministros, se diligencian los respectivos registros e inventario de cierre de evento.

6. INSTALACIÓN DE RECURSOS:

6.1 INSTALACIÓN DE RECURSOS: El talento humano se cita 60 minutos antes de la hora establecida en el P.M.U. previo para la instalación de los recursos; así como el recurso físico, es decir, la logística necesaria para ubicar, armar y dotar el Módulo de Estabilización y Clasificación de Pacientes (M.E.C).

6.2 MEDICAMENTOS E INSUMOS: Se adjunta listado de medicamentos e insumos que se utilizaran durante el evento

Tabla 12. Medicamentos.

NOMBRE DEL MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERID APOR SDS	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDAPORSDS
ANALGESICOS			**ANTI HISTAMINICOS**		
Ácido Acetilsalicílico x100 mg	Tabletas	20	Clemastina x 2 mgs.	Ampolla	2
Acetaminofén x 500mg	Tabletas	20	**ANTI INFLAMATORIOS**		
Acetaminofén x 150mgs/5cc	Fco Suspensión	1	Diclofenaco x 75 mgs	Ampolla.	10
Dipirona x 1 gr	Ampolla	5	**BRONCODILATADORES**		
Morfina x 10 mgs	Ampolla	2	Salbutamol	Inhalador	1
ANESTESICOS			**CORTICOSTEROIDES**		
Lagrimas artificiales	Frasco gotero	1	Hidrocortisona x100 mgs	Ampolla	2
Lidocaína al 2%sin Epinefrina	Fco Amp x 10cc	1	Dexametasona X 8 mgs	Ampolla	5
ANTI ACIDOS			**EMOLIENTES**		
Hidróxido de aluminio	Fco Suspensión	1	Vaselina pequeña	Frasco	2
ANTI ANGINOSOS			**DIURETICOS**		
Dinitrato de isosorbide x 5 mgs	Tabletas sublinguales	10	Furosemida x 20 mgs	Ampollas	2
ANTI ARRITMICOS			**SEDANTES**		
Amiodarona x 150mgs	Ampollas	4	Haloperidol x 5 mgs	Ampollas	2
Sulfato de Magnesio x10 ml	Ampollas	2	Citrato de Fentanilo	Ampollas	2
ANTI CONVULSIVANTES			Midazolam x 5 mgs	Ampollas	5
Fenobarbital x 200mgs.	Ampolla	2	Diazepam x 10 mgs	Ampollas	2
Fenitoina x 250mgx 5 ml	Ampolla	4	**ANTISEPTICOS**		

ANTI EMÉTICOS			Clorhexidina o su equivalente	Frasco (No. 1) Sobre Toalla individual (No. 100)	1
Metoclopramida x 10mgs	Ampollas	2	**LIQUIDOS PARENTERALES**		
ANTI ESPASMÓDICOS			Solución Hartmanx 500 cc	Bolsas	5
Butil bromuro dehioscina 10 mgs	Ampollas	5	Solución Salina x 500 cc	Bolsas	5
Butil bromuro dehioscina 10 mgs	Tabletas	10	Dextrosa al 10% x 500cc	Bolsas	2
ANTI HIPERTENSIVOS			Agua estéril x500 cc	Bolsas	2
Nifedipino x 10 mgs.	Tabletas	5	**MANEJO CARDIOVASCULAR**		
Captopril x 50 mgs	Tabletas	5	Adrenalina x 1mg	Ampolla	10
ANTIDOTOS			Atropina x 1 mg	Ampolla	5
Naloxona x 0.4mg/ml	Ampolla	2	**RELAJANTES MUSCULARES**		
Flumazenil x 0.1mg/ml	Frasco	1	Relajante Muscular para intubación (Bromuro de Vecuronio)	Ampolla	2

Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres - Secretaria Distrital de Salud.

Tabla 13. Insumos.

NOMBRE DE LOS DISPOSITIVOS O INSUMOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA POR SDS	NOMBRE DE LOS DISPOSITIVOS O INSUMOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA POR SDS
Bala de oxígeno portátil con manómetro y vaso humidificador tipo D	Mínimo de 1.5	Una en uso y una de reserva	Equipo de microgoteo	Unidad	2
Dispositivo Bolsa – Válvula – Máscara con reservorio para adulto (esterilizado)	Unidad	1	Equipo de macrogoteo	Unidad	10
Dispositivo Bolsa – Válvula – Máscara con reservorio pediátrico (esterilizado)	Unidad	1	Gasas Estériles x 4	Paquete	3
Cánula Nasal	Unidad	4	Jeringas desechables x 5 cc	Unidad	15

Mascara Venturi	Unidad	2	Jeringas desechables x 10	Unidad	5
Succionador	Unidad	1	Parches Oculares Individuales	Unidad	3
Monitor Multiparametro	Unidad	1	Inmovilizadores de extremidades (cuello, miembros superiores e inferiores)	Unidad x cada uno	2
Monitor - Desfibrilador	Unidad	1	Venda triangular de tela	Unidad	3
Pulsoximetro	Unidad	1	Vendas Elásticas de diferentes tamaños	Unidad	10
Glucómetro	Unidad	1	Vendaje algodón laminado	Unidad	5
Tensiómetro adulto	Unidad	1	Esparadrapo micropore	Unidad	1
Fonendoscopio adulto	Unidad	1	Esparadrapo adhesivo	Unidad	1
Equipo de órganos de los sentidos	Unidad	1	Pinzas de Magill	Unidad	1
Termómetro clínico	Unidad	2	Tijera cortatodo	Unidad	1
Laringoscopio	Unidad	1	Pilas de respuesto equipos	Unidad	4
Hojas laringoscopio curvas y rectas adulto	Unidad x cada	1	Linterna de examen médico	Unidad	2
Hojas laringoscopio curvas y rectas	Unidad x cada	1	Soporte Porta Suero	Unidad	4
Perilla de succión	Unidad	1	Torniquete	Unidad	4
Riñonera	Unidad	1	Gafas de protección	Unidad	3
Cánulas de guedel x 6 unidades	paquete	1	Guantes desechables medianos	Unidad	20 + caja de 100
Tubo endotraqueal No. 5.0	Unidad	2	Guantes estériles	Unidad	4
Tubo endotraqueal No. 5.5	Unidad	2	Pañuelos desechables	Caja	1
Tubo endotraqueal No. 6.0	Unidad	2	Papel higiénico	Rollo	1
Tubo endotraqueal No. 6.5	Unidad	2	Bolsa de desechos color verde	Unidad	5
Tubo endotraqueal No. 7	Unidad	2	Bolsa de desechos color rojo	Unidad	5
Tubo endotraqueal No. 7.5	Unidad	2	Toalla sanitaria	Unidad	5
Tubo endotraqueal No. 8	Unidad	2	Cobijas	Unidad	4

NOMBRE DE LOS DISPOSITIVOS O INSUMOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA POR SDS	NOMBRE DE LOS DISPOSITIVOS O INSUMOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA POR SDS
Mascara Laríngea No. 4	Unidad	2	Manta térmica	Unidad	3
Mascara Laríngea No. 5	Unidad	2	Agua para consumo humano	Garrafa	1
Catéter venoso No. 24	Unidad	5	Vasos desechables	Unidad	25
Catéter venoso No. 22	Unidad	5	Torundas de algodón x 50	Paquete	1
Catéter venoso No. 20	Unidad	5	Apósitos de gasas x 50	Paquete	1
Catéter venoso No. 18	Unidad	5	Mesa pequeña para disponer elementos de superficie lavables y de fácil limpieza	Unidad	1
Catéter venoso No. 16	Unidad	5			

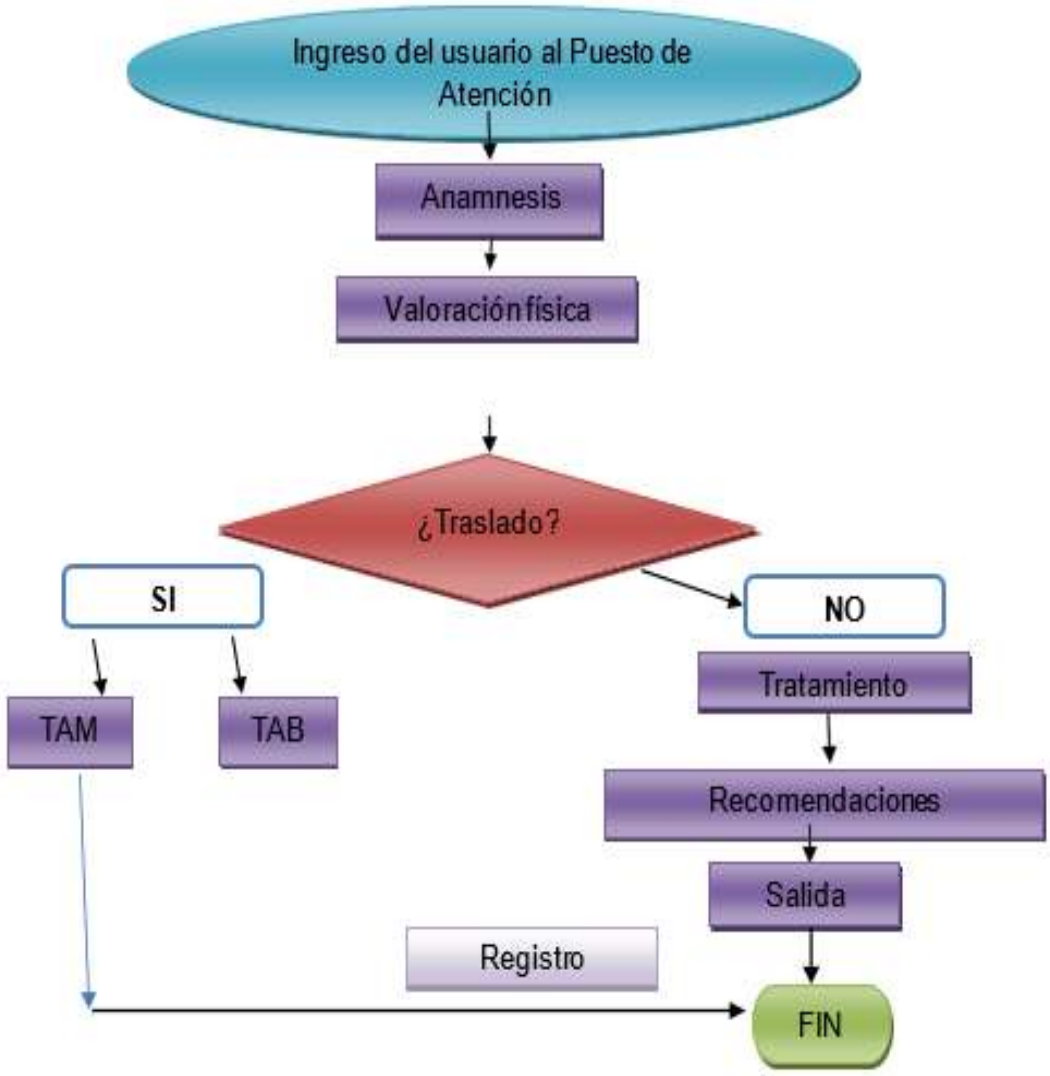
Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres - Secretaria Distrital de Salud.

Resolución 668 del 30 de marzo del 2022*; Por la cual se establecen los procedimientos administrativos, técnicos y operativos para la implementación de los desfibriladores externos automáticos–DEA- en Bogotá D.C.* ***Artículo Cuarto****: Características Técnicas de los desfibriladores externos automáticos;* ***Parágrafo 2****. Para el transporte asistencias de complejidad mediana las características técnicas de los DEA serán las definidas por la Resolución 3100 del 2019 o la norma que lo modifique o sustituya.* ***Artículo Quinto****: Lugares o Escenarios que Deben Contar Obligatoriamente Con Desfibriladores Externos Automáticos – DEA; Las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, responsables de lossiguientes lugares o escenarios con alta afluencia de público están obligados a garantizar en estos la dotación y accesibilidad de los DEA: 1. Módulos de Estabilización y Clasificación de pacientes – MEC, Puestos de Enfermería y Puestos de Primeros Auxilios. 10. Escenarios culturales y recreacionales, tanto públicos como privados o de naturaleza mixta (tales como museos, bibliotecas, ferias, centros deexposición y teatros), con un aforo o afluencia diaria (número de personas usuarias al día) mínima de 500personas.*

6.3 BRIGADAS: Tres (3) Conformada por cuatro Auxiliares de Enfermería debidamente uniformados con su respectiva camilla plegable, Kit portátil y linterna para cada Integrante, estas brigadas son dispuestas en el escenario según los planos y las directrices de las entidades técnicas en el P.M.U. previo.

Este recurso se tendrá preparado para verificación por parte del delegado que la S.D.S. disponga para esta actividad durante la prestación de nuestros servicios.

Ilustración 1. FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE PACIENTES



Anexo No 1: El empresario se debe ajustar al cumplimiento de:

- **Resolución 692 del 29 de abril del 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social**: *"Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad". **Objeto**. Adoptar el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y en la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual, hace parte integral de esta resolución".*
- ***Resolución 1238 del 21 de julio del 2022 del Ministerio de Salud y protección Social:** "Por mediodela cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19*
- ***Ley 9 del 24 de enero del 1979 del Congreso de Colombia:** "Para los efectos de aplicación de esta Ley se entenderán por condiciones sanitarias del Ambiente las necesarias para asegurar el bienestar y la salud humana".*
- ***Resolución 2674 del 22 de julio del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social:** "La presente resolución tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.*
- ***Resolución 668 del 30 de marzo del 2022 de Secretaria Distrital de Salud**: "Por la cual se establecen los procedimientos administrativos, técnicos y operativos para la implementación de los desfibriladores externos automáticos –DEA- en Bogotá D.C".*
- *Teniendo en cuenta la **Ley 1831 de 2017, el Decreto 1465 de 2019**, **la resolución nacional 3316** emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la resolución 668 de 2022 expedida por la Secretaría de Salud, la cual establece en su artículo 5 la obligatoriedad del uso de los Desfibriladores Externos Automáticos en las móviles de baja complejidad y en su artículo 4 parágrafo 2 que en el caso de las aglomeraciones de público, en los puntos de atención en salud deben implementarse monitores desfibrilador, dicha norma entro en vigencia a partir del 1 de diciembre de 2022.*

1. Se continuará con protocolo de Bioseguridad en la atención de pacientes al interior del Módulo de Atención y Clasificación de Pacientes (M.E.C).

2. El Personal de salud harán uso de los Elementos de Protección Personal correspondientes.

Tabla 14. Remisión de Usuarios de Puesto de Atención a la Entidad Prestadora de Servicios de Salud.

PROCESO	DESARROLLO	RESPONSABLE
1. Decisión de traslado	Después de que los profesionales de salud del Módulo de Estabilización y Clasificación de Pacientes (M.E.C) realizan la valoración del paciente y se decide que por su estado de salud o por las complicaciones que pueda llegar a presentar se remitirá a una institución prestadora de servicios de salud, se le informa al paciente si se encuentra consiente, al familiar o acompañante y al coordinador general del evento, se realizara el respectivo registro de historia clínica o consentimiento o disentimiento informado.	Médico
2. Recolección de la información	El personal de enfermería registra la información del usuario en los respectivos formatos. Se explica al usuario y/o acompañante las razones por las cuales se decide el traslado, procedimientos que se le realizaran, beneficios del traslado, entre otras, estando de acuerdo el paciente y/o acompañante se realizara el consentimiento verbal y escrito, el cual se diligenciara y se firmara por el profesional y el paciente o acompañante. Es importante que el usuario cuente con un acompañante mayor de edad quien se hará responsable, si no se cuenta con dicho acompañante se debe informar al Coordinador General del evento para tomar las decisiones pertinentes desde el Puesto de Mando Unificado. En caso de que el usuario se niegue a que se le realice la remisión a una institución de salud, se registra en el formato de declaración de no aceptación de atención y/o traslado en la ambulancia y se informa al Coordinador General la situación presentada.	Médico - Auxiliar deEnfermería.
3. Comunicación	El personal de salud se comunica por radio con el Coordinador General del evento, informando la necesidad de realizar la remisión del usuario proporcionando los siguientes datos: Nombre, apellido del usuario, edad, documento de identificación y seguridad social.	Auxiliar de Enfermería
4. Regulación del Usuario con Secretaria Distrital de Salud y Centro Regulador de Urgencias y Emergencias	El Coordinador General del evento, quien se encuentra en el Puesto de Mando Unificado, informa la situación y la necesidad de realizar traslado del usuario a un centro asistencial al representante de SDS- DUES proporcionando los datos informados por el Personal de salud del Módulo de Estabilización y Clasificación de Pacientes (M.E.C)	Coordinador General
5. Movilización del equipo de ambulancia hacia el M.E.C	En tanto el representante de SDS-DUES que se encuentra en el puesto de mando unificado realiza la comunicación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias para establecer la institución de salud a la cual será remitido el usuario. El Coordinador General regularizara la movilización del equipo de Ambulancia para que este se traslade al Módulo de Estabilización y Clasificación de Pacientes (M.E.C).	Coordinador General

PROCESO	DESARROLLO	RESPONSABLE
6. Entrega del usuario	Al hacer arribo el equipo de la ambulancia al Módulo de Estabilización y Clasificación de Pacientes (M.E.C)., el médico, debe entregar la información del usuario al médico de la ambulancia si ésta es Medicalizada, en caso de ser Básica se entregará al auxiliar de enfermería de la ambulancia, así como presentar el equipo de la ambulancia al usuario y/o acompañante informarles el lugar al cual será remitido.	Médico
7. Transporte del usuario a la ambulancia	Cuando las condiciones del terreno, evento, ubicación de la ambulancia, entre otros lo permitan, la ambulancia trasladara su camilla hacia el Módulo de Estabilización y Clasificación de Pacientes (M.E.C). Para efectuar posteriormente la movilización del usuario a la ambulancia. En caso de no ser así, el usuario será trasladado hasta la ambulancia realizando el camillaje que será ejecutado por la brigada de salud más cercana a la brigada de salud más cercana al Módulo de Estabilización y Clasificación de Pacientes (M.E.C). Nunca se trasladará el usuario a la ambulancia caminando, salvo algunas situaciones como: la condición del usuario, las condiciones del escenario, entre otras.	Equipo de la ambulancia Brigada de salud
8. Salida de la ambulancia	El Coordinador General desde el Puesto de Mando Unificado informara al coordinador de logística y/o a las personas que sean necesarias para movilizar la ambulancia por los lugares que estén dispuestas para esto, pues la salida de la ambulancia debe darse en el menor tiempo posible.	Equipo de la ambulancia Coordinador General

7. PROPUESTAS COMO SITIOS DE REMISIÓN: Teniendo en cuenta la ubicación geográfica del escenario en donde se va realizar el evento, tenemos como sitios de remisión las siguientes I.P.S. de acuerdo con el nivel de complejidad que requiere el paciente:

Tabla 15. Triage.

TRIAGE 1	TRIAGE 2
Unidad de Servicios de Salud Jorge Eliecer Gaitán	Clínica San Rafael
Hospital la Samaritana	Hospital Santa Clara
Hospital Universitario Mayor Méderi	Hospital Universitario de San Ignacio

TRIAGE 3: Se clasificaría por nuestro personal de salud y se canalizaría de acuerdo con su EPS o ARL. en el sitio del evento.

TRIAGE 4: Se brinda atención por el personal de salud de nuestra institución.

TRIAGE 5: Se brinda atención por el personal de salud de nuestra institución.

Ilustración 2. Clasificación del Triage.



Fuente; https://www.minsalud.gov.co/salud/PServicios/Paginas/triage.aspx

8. AL FINALIZAR EL EVENTO.

Se dispondrán las brigadas y el personal asistencial de los puestos de salud para la evacuación del escenario los cuales se encontrarán en alerta para cualquier situación que pueda presentarse. No se desinstalará ningún recurso humano o físico hasta tanto no se haya evacuado al 100% el escenario de público y/o se haya dado la orden por parte del PMU.

El coordinador general deberá realizar un informe final al PMU acerca del número total de usuarios atendidos durante el evento y evacuación, diagnósticos prevalentes, número total de traslados y novedades en general presentadas durante la prestación del servicio.

CONTROL DE CAMBIOS	
NUMERO	MODIFICACIONES

NORTE

CARRERA 7

CALLE 11

CATEDRAL PRIMADA DE COLOMBIA

CATEDRAL

LOGISTICO APERTURA BROCHE SALIDA DE EMERGENCIA

LOGISTICO APERTURA BROCHE SALIDA DE EMERGENCIA

PLANTAS EVENTO CATEDRAL

SALIDA PUBLICO CATEDRAL

CORREDOR SALIDA PUBLICO CATEDRAL

ACCESO PUBLICO GENERAL EVENTO PLAZA DE BOLIVAR

SALIDA EVENTO CATEDRAL

INGRESO CATEDRAL

SERPENTÍN INGRESO CATEDRAL

SERPENTÍN INGRESO CATEDRAL

SALIDA DE EMERGENCIA

SALIDA DE EMERGENCIA

SALIDA DE EMERGENCIA

1

2

3

6.13

6.05

3.82

38.26

105.38

4.33

4.09

13.00

9.03

1.91

1.90

15.84

8.02

CENTRO CULTURAL GABRIEL GARCIA MARQUEZ

P

CONVENCIONES:

VALLAS DE SEPARACION

RUTAS DE EVACUACION

SALIDAS

SALIDA DE EMERGENCIA

SALIDA DE EMERGENCIA

BRIGADAS CONTRA INCENDIOS

P PARQUEO VEHICULOS DE EMERGENCIA

P.E. PUNTO DE PERSONAS EXTRAVIADAS

AMBULANCIA

X4 BRIGADAS DE SALUD

COORDINADOR LOGISTICO

1 NUMERACION SALIDAS EMERGENCIA

LAMPARAS CATEDRAL

ESTRUCTURAS DE ILUMINACION Y VIDEO

FONDO DE SEPARACION VISUAL

VALLAS DE SEGURIDAD

PUNTO DE ENCUENTRO

BATERIAS DE BAÑOS

MEC

PMU

P.I. PUNTO DE INFORMACION

Z.R. ZONA DE REFUGIO

PLANTA ELECTRICA

MAQUINA UAECOBB VERIFICACION

OPERADOR LOGISTICO

UBICACIÓN PERSONAS DISCAPACIDAD FISICA

GRUAS GENIES

ESTRUCTURA DE SCAFOLD

PLANO GENERAL
FILTROS CATEDRAL PRIMADA DE BOGOTÁ

NAVIDAD 2024

ESCALA: 1: 200

ING. DIEGO CAMILO GONZALEZ OSPINA

MAT: 25335186400 CND

	PRODUCCION TECNICA	CODIGO:	PT-R02
		VERSION:	2
		VIGENCIA:	14/10/2013
	PLANO	REVISO:	

CONTROL DE CAMBIOS	
NUMERO	MODIFICACIONES

NORTE

CARRERA 6

CARRERA 7

CALLE 11

ARQUIDIOSECIS

CAMERINOS

PMU

PARQUEADERO ARQUIDIOSECIS

CAPILLA DEL APOSTOL SANTIAGO

CAPILLA DE SANTA ISABEL DE HUNGRÍA

CORO ALTO

CAPILLA DE LA VIRGEN DEL CARMEN

CAPILLA DE SAN PEDRO

P.I. P.E.

BAUTISTERIO

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL TOPO

ESTRUCTURA PARED DE VIDEO

CÁTEDRA

MESA ALTAR

PRESBITERIO

ZONA UBICACION BARCA ESCENOGRAFIA

ZONA UBICACION CABEZA ESCENOGRAFIA

LÍNEA DE TELÓN KABUKI

90 BANCAS

UNICA LOCALIDAD CATEDRAL

FOH

SALIDA DE EMERGENCIA

ACCESO GENERAL

X7

Nota: Recurso Filtros Catedral

Nota: Montaje de filtros y serpentines ver plano de detalle externo

1

2

3

SALIDA

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

CAPILLA DE SAN JUAN NEPOMUCENO

CAPILLA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

CAPILLA DE SAN JOSÉ

CAPILLA DE LAS ALMAS DEL PURGATORIO

CAPILLA DEL SAGRADO CORAZÓN

DESPACHO PARROQUIAL

CONVENCIONES:

VALLAS DE SEPARACION · RUTAS DE EVACUACION · SALIDAS · SALIDA DE EMERGENCIA · BRIGADAS CONTRA INCENDIOS · PARQUEO VEHICULOS DE EMERGENCIA · PUNTO DE PERSONAS EXTRAVIADAS · AMBULANCIA · BRIGADAS DE SALUD · COORDINADOR LOGISTICO · NUMERACION SALIDAS EMERGENCIA · LAMPARAS CATEDRAL · ESTRUCTURAS DE ILUMINACION Y VIDEO

FONDO DE SEPARACION VISUAL · VALLAS DE SEGURIDAD · PUNTO DE ENCUENTRO · BATERIAS DE BAÑOS · MEC · PMU · PUNTO DE INFORMACION · ZONA DE REFUGIO · PLANTA ELECTRICA · MAQUINA UAECOBB VERIFICACION · OPERADOR LOGISTICO · UBICACIÓN PERSONAS DISCAPACIDAD FISICA · GRUAS GENIES · ESTRUCTURA DE SCAFOLD

PLANO GENERAL
CATEDRAL PRIMADA DE BOGOTÁ

NAVIDAD 2024

ESCALA: 1: 150

ING. DIEGO CAMILO GONZALEZ OSPINA
MAT: 25335186400 CND

	PRODUCCION TECNICA	CODIGO: PT-R02
		VERSION: 2
		VIGENCIA: 14/10/2013
	PLANO	REVISO: